



Economía próspera e incluyente

Desarrollo económico y competitividad

PROGRAMA SECTORIAL



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas

Desarrollo económico y competitividad

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



**Economía próspera
e incluyente**



Equidad de
oportunidades



Comunidad y
calidad de vida



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Programa sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad

Índice

Prólogo	5
Introducción	9
Marco jurídico	11
Marco metodológico	26
Vinculación con otros instrumentos de planeación	29
Subprogramas	35
Subprograma de competitividad y crecimiento económico	36
Diagnóstico	36
Áreas de oportunidad	76
Apartado estratégico	78
Seguimiento y evaluación	80
Cartera de acciones y proyectos estratégicos	81
Subprograma de financiamiento y emprendurismo	85
Diagnóstico	85
Áreas de oportunidad	93
Apartado estratégico	96
Seguimiento y evaluación	98
Cartera de acciones y proyectos estratégicos	99
Anexos	101
Bibliografía	102
Directorio	103

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir del contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Economía próspera e incluyente. En el PED 2013-2033 se plantea la aspiración de contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de Jalisco, y con ello la necesidad de:

Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.

Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.

Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.

Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.

Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.

Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.

Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.

Los anteriores son los siete objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Economía próspera e incluyente, y que se busca atender mediante seis programas sectoriales:

Empleo

Desarrollo Económico y competitividad

Desarrollo rural sustentable

Infraestructura y obra pública

Turismo

Innovación, ciencia y tecnología.

Que están coordinados, respectivamente, por las secretarías del Trabajo y Previsión

Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Infraestructura y Obra Pública, Turismo, y la de Innovación, Ciencia y Tecnología. Es tarea de estas dependencias cabeza de sector, asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr una Economía próspera e incluyente.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las seis dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

Los procesos de globalización y de apertura comercial, que iniciaron a principios de los años noventa, han expuesto a las unidades económicas de Jalisco, no solo a la competencia internacional en los mercados de bienes y servicios, sino también a la comparación de su competitividad a través de distintos instrumentos, estándares y escalas.

Bajo ese contexto, empresarios, gobernantes y académicos han tomado conciencia del beneficio que implica mejorar el nivel de competitividad estatal. Pues éste es el principal inhibidor o detonador del crecimiento sostenido del PIB en una región.

Como producto agregado de una diversidad de elementos, la competitividad alude a las capacidades de las unidades económicas (agrupadas en redes y clústeres) para generar un aumento sostenido, tanto de la tasa de productividad, como de la tasa de crecimiento económico en una región.

Las unidades económicas del estado pueden aprovechar el capital humano, los insumos disponibles, la mayor participación en el flujo global de comercio, capital e inversión y las oportunidades de negocio para generar crecimiento económico.

El presente Programa Sectorial subraya la afirmación de que la competitividad es un factor determinante para contar con una economía próspera. Para mejorarla es indispensable cambiar el paradigma que sustenta la política pública del Gobierno del Estado. Ello implica hacer del crecimiento económico y del empleo digno dos medios necesarios.

El Gobierno del Estado de Jalisco en cumplimiento de los mandatos constitucionales, y reconociendo que se requiere atender oportunamente esos desafíos, elabora el presente Programa Sectorial de Desarrollo económico y competitividad, el cual está integrado por los subprogramas de "Financiamiento y Emprendurismo" y "Competitividad y Crecimiento Económico".

Ambos subprogramas buscan concretar los grandes propósitos económicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2013-2033; articulando el horizonte de planeación a largo, mediano y corto plazo, con base en algunos objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción, y mediante el establecimiento de metas concretas a lograr durante el período constitucional.

Este es, pues, un instrumento de planeación que une la visión federal, estatal y regional del desarrollo económico con el fin de tener una entidad federativa en donde se generen oportunidades para todos, se busque la mejora de la calidad de vida y se impulse el desarrollo económico sustentable

En el sector económico el recurso más importante para la consecución de los objetivos sectoriales es el capital humano y las aptitudes de los jaliscienses; esto es, los cientos de trabajadores y empresarios que atienden las necesidades productivas, comerciales y de servicios; quienes capitalizan las oportunidades de los mercados a través del fortalecimiento empresarial, la generación de mejores opciones de financiamiento y el desarrollo de cadenas productivas en la escala nacional e internacional. Quienes cumplen la misión económica más importante que la sociedad y el gobierno les ha encomendado.

El Programa Sectorial se desarrolla en dos grandes apartados, el primero describe el subprograma de "Competitividad y Crecimiento Económico", cuyo objetivo principal es promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado; y el subprograma de "Financiamiento y Emprendurismo" pretende propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.

Ambos subprogramas cuentan con un marco normativo y metodológico que permiten que el fundamento constitucional de la república pueda ser materializado mediante instituciones, programas y proyectos, públicos y privados. También exponen un diagnóstico del sector; a partir de él identifican los problemas y áreas de oportunidad más relevantes de la competitividad y emprendurismo en el Estado. Además incluye un apartado estratégico que establece los objetivos sectoriales y las estrategias con las cuales se pretenden alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo cuenta con un apartado de evaluación y seguimiento que establece los indicadores concretos que permitirán medir el grado de avance o de logro de los objetivos del sector durante este periodo constitucional de gobierno.

Si sabemos claramente hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar, podremos tener un Jalisco más competitivo que conduzca al sector empresarial y los trabajadores por el camino del crecimiento sustentable y el bienestar.

Marco jurídico

Este apartado establece las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales que se derivan del PED Jalisco 2013-2033, así como de las disposiciones legales específicas que rigen la elaboración e implementación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad.

El Programa Sectorial 2013 - 2018, se sustenta en algunas disposiciones de aplicación Federal. Principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 25 y 26, los que facultan al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en un sistema de participación democrática de la Ley de Planeación Federal Art. 2, 32 y 33.

Asimismo se basa en algunas normas estatales. La principal de ellas es la Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 15, 50 y 80; otras normas son las siguientes: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Art. 33; la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus municipios, y la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

La Ley de planeación del Estado de Jalisco configura y rige al Sistema Estatal de Planeación participativo y democrático. A través de éste y de los lineamientos que se derivan de la Ley de Desarrollo Económico, la sociedad organizada y el Gobierno del Estado, establecen corresponsablemente las bases para la competitividad y el desarrollo económico de la entidad. A continuación se detallan los principales artículos que enmarcan el presente programa Sectorial de Desarrollo Económico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo Siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Ley Federal de Planeación

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 32

Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan y los programas será extensiva a las entidades paraestatales.

Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

La ejecución del Plan y los programas podrán concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Ejecutivo Federal inducirá las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de los estados, a través de los convenios respectivos.

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 15

Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

- VI, Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución;

Artículo 50

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: Organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

Artículo 80

Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 33

La Secretaría de Promoción Económica es la dependencia facultada para promover, conducir, coordinar y fomentar el desarrollo del Estado su planeación y financiamiento, particularmente del desarrollo industrial y comercial, el abasto y las exportaciones de la entidad. Cuenta al efecto con las siguientes atribuciones:

- I. Formular, dirigir, coordinar y controlar, en los términos de las leyes de la materia, la ejecución de las políticas y programas del Estado, relativas al fomento de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abastos y de las exportaciones;
- II. Ocuparse, en coordinación con las autoridades competentes, de la gestión del financiamiento al desarrollo del Estado;
- III. Formular, coordinadamente con las autoridades respectivas, el Plan Estatal y los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión, y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado;
- IV. Participar en el establecimiento de la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los municipios de la entidad;
- V. Promover la participación de los sectores social y privado del Estado en

- la formulación de planes y programas de desarrollo socioeconómico, considerando a la propiedad social como uno de los medios para fomentar el desarrollo productivo;
- VI. Promover el desarrollo regional, la descentralización y el desarrollo armónico de la entidad;
 - VII. Asesorar técnicamente a los organismos públicos, a las dependencias del Ejecutivo y a los sectores sociales y productivos, en materia de desarrollo industrial, comercial y de abasto;
 - VIII. Apoyar los programas de investigación tecnológica industrial y fomentar su divulgación;
 - IX. Difundir las actividades industriales y comerciales, a través de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos promocionales;
 - X. Promover, fomentar y participar, en su caso, en la creación de parques, corredores y ciudades industriales en el Estado, así como evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;
 - XI. Elaborar, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Rural, de Medio Ambiente para el
 - XII. Desarrollo Sustentable y de Turismo, los programas de desarrollo de la agroindustria, silvicultura, piscicultura, turismo y otras actividades productivas, en el Estado;
 - XIII. Ejercer, por acuerdo del Gobernador del Estado, las atribuciones y funciones que en materia industrial, comercial y de abasto, contengan los convenios celebrados con la Administración Pública Federal;
 - XIV. Promover y apoyar el desarrollo del comercio exterior;
 - XV. Promover y fomentar, en los términos de las leyes de la materia, la inversión nacional y la extranjera, las coinversiones y la instalación de empresas dedicadas a la producción compartida multinacional, de conformidad con las disposiciones de la materia;
 - XVI. Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la planeación y programación de las obras e inversiones públicas del Estado, tendientes a promover la industria, el comercio y la explotación sustentable de los recursos minerales del Estado; y
 - XVII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 2

La presente ley tiene por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;

Artículo 3

Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

- I. Enunciados conceptuales:
 - a) Planeación: la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado;
 - b) Desarrollo: la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida;
 - c) Instrumentos de planeación: los planes, programas y proyectos contemplados en esta ley;
 - d) Programas Operativos Anuales: son instrumentos que convierten los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo y plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo; Y
 - e) Programas Sectoriales: son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 4

Corresponde al titular del Poder Ejecutivo en materia de planeación para el desarrollo:

- I. Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo su modificación o actualización;
- II. Aprobar los programas intersectoriales, sectoriales y operativos anuales, de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- III. Fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos que se derivan de la aplicación de esta ley;
- IV. Ejecutar los planes y programas correspondientes, por sí o a través de las dependencias competentes;

Artículo 6

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículo 12

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13

Los planes estatal, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Seijal, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el

Consejo Estatal de Población, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

Artículo 20

A las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, les corresponde:

- I. Participar, respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Coordinar el desempeño de las actividades que en materia de planeación correspondan a las entidades paraestatales que se agrupen en su sector, conforme lo determine el Gobernador del Estado;
- III. Formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los Subcomités Regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados;
- IV. Procurar la congruencia de sus programas sectoriales con el Plan Estatal y con los planes regionales, considerando los planes y programas del Gobierno Federal y de los municipios;
- V. Coordinar la elaboración de los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;
- VI. Verificar periódicamente que las entidades del sector al que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente, y cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir y replantear, en su caso, los programas respectivos;
- VII. Validar los programas institucionales que le presenten las entidades de su sector; y
- VIII. Las demás que les confieran esta ley, otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Artículo 25

Una vez aprobado el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo o bien su actualización o sustitución por el Ejecutivo del Estado, y una vez observado lo establecido por el artículo anterior de esta ley, serán publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

El Plan Estatal, los programas que de él se deriven y los planes regionales, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su publicación.

Artículo 27

Los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal. Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes estatal y regionales; tomarán en cuenta, en

lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos acciones específicas, instrumentos y Responsables de su ejecución.

Artículo 34

El Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, tendrán en principio una vigencia indefinida con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 35

El Plan Estatal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I. Dentro de los primeros seis meses del inicio del periodo constitucional de la administración que corresponda;
- II. En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa; y
- III. En el último semestre del sexto año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 36

La actualización o sustitución del Plan Estatal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el COPLADE, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación; debiendo presentar sus resultados y propuestas a la consideración y aprobación del Titular del Ejecutivo Estatal, en los términos de esta ley.

Artículo 37

Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Titular del Ejecutivo podrá realizar modificaciones y adecuaciones al plan estatal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

Artículo 1

Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de aumentar el ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

Artículo 2

La aplicación de esta ley le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, al Consejo Estatal de Promoción Económica, al Consejo Estatal para la Competitividad de Jalisco, al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco y a las demás entidades públicas estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia y según sus atribuciones de ley.

Artículo 6

La presente Ley tiene como objetivos específicos:

- I. Impulsar el desarrollo económico de la entidad;
- II. Fomentar el crecimiento ordenado y descentralizado de la entidad, sus sectores y regiones, procurando el arraigo de los jaliscienses en sus lugares de origen, la reactivación de las zonas económicas más deprimidas y marginadas y el impulso de sectores estratégicos que coadyuven en la aceleración del desarrollo, en la productividad y en la competitividad del Estado;
- III. Promover el desarrollo del capital humano, coadyuvando a la mejora de la calidad de la educación pública y privada, y fomentando la capacitación y el adiestramiento en el trabajo;
- IV. Fortalecer la innovación, investigación, el desarrollo y la transferencia del conocimiento y las tecnologías, sobre todo de aquellos sectores que más propicien el crecimiento económico;
- V. Fomentar la cultura del crecimiento económico y la implementación de los procesos productivos en equilibrio irrestricto con el medio ambiente;
- VI. Apoyar la asociación tecnológica y la colaboración entre empresas, centros universitarios y de innovación tecnológica, particularmente en áreas estratégicas del desarrollo de la entidad;
- VII. Pugnar por el fortalecimiento de la infraestructura logística, comercial, industrial y de servicios existente en la entidad, de manera ordenada y prioritaria, sobre todo de aquella que por su naturaleza resulte improrrogable;
- VIII. Integrar los bancos de datos necesarios para la generación de información oportuna, veraz y eficaz para la planeación y desarrollo económico del Estado;
- IX. Elaborar y consensuar programas estratégicos que impulsen el comercio exterior y la promoción de la oferta exportable, que fortalezcan la construcción de cadenas productivas, polos de desarrollo, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas;
- X. Impulsar la participación empresarial, social, sectorial y territorial en la definición del rumbo económico del Estado;
- XI. Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;
- XII. Alentar la preferencia del sector público y privado, por las empresas jaliscienses, en la asignación de obra y adquisición de bienes y servicios;

- XIII. Fomentar la generación de empleos y su conservación, la construcción de una cultura emprendedora y del autoempleo, en especial en las zonas más desprotegidas en el Estado, mediante la aplicación de programas de promoción económica de contenido social;
- XIV. Impulsar permanentemente la mejora regulatoria y la simplificación administrativa entre las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales y estimular la mejora de los procesos jurisdiccionales y sus índices de competitividad, así como promover la seguridad jurídica de los inversionistas en la entidad;
- XV. Apoyar la creación y desarrollo de centros de innovación, de emprendimiento y de investigación científica y tecnológica, que fortalezcan a los sectores productivos de la entidad y a las entidades gubernamentales, en la elaboración de mejores planes y políticas públicas en materia de desarrollo económico y competitividad;
- XVI. Promover el aprovechamiento de los recursos y ventajas competitivas de la entidad;
- XVII. Incrementar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Estado propiciando su arraigo en la Entidad;
- XVIII. Impulsar la adaptación de sistemas de gestión de calidad en las empresas y en las dependencias gubernamentales establecidas en el estado de Jalisco;
- XIX. Promover sistemas de apoyo financiero y crediticio acordes con las condiciones necesarias de las micro, pequeña y mediana empresas;
- XX. Proporcionar asesoría y gestión a las empresas que pretendan instalarse en la entidad, cuando así lo soliciten; y
- XXI. Promover apoyos económicos y de capacitación en materia de artesanía, de manera directa o con la participación de las instancias gubernamentales competentes.

Por otra parte, en materia de Emprendurismo y atención a Mipymes la legislación vigente se deriva originariamente del artículo 5° de nuestra Carta Magna. Ese numeral señala que todas las personas podrán dedicarse al comercio, industria o trabajo preferido Siempre y cuando éste sea lícito. La anterior acepción tiene una radical importancia porque es el fundamento de la actividad económica generada por los ciudadanos mexicanos.

A su vez, las leyes en el Estado de Jalisco permiten que el fundamento constitucional de la república pueda ser materializado mediante instituciones, programas y proyectos, públicos y privados.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Artículo 5°

La Secretaría elaborará los programas sectoriales correspondientes en el marco de la normativa aplicable, tomando en cuenta los objetivos y criterios establecidos en la presente Ley, así como los acuerdos que tome el Consejo.

Artículo 6º

La Secretaría en el ámbito de su competencia, promoverá la participación de los Sectores para facilitar a las Mipymes el acceso a Programas previstos en la presente Ley.

Artículo 7º

La Secretaría diseñará, fomentará y promoverá la creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las Mipymes.

Artículo 8º

Los esquemas a que se refiere el artículo anterior, podrán ser acordados con los Organismos Empresariales, los Gobiernos de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como con entidades financieras.

Artículo 9º

Los programas sectoriales referidos en el Artículo 5 de esta Ley, deberán contener, entre otros: I. La definición de los sectores prioritarios para el desarrollo económico; II. Las líneas estratégicas para el desarrollo empresarial; III. Los mecanismos y esquemas mediante los cuales se ejecutarán las líneas estratégicas, y IV. Los criterios, mecanismos y procedimientos para dar seguimiento, a la evolución y desempeño de los beneficios previstos en esta Ley.

Artículo 10

La planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las Mipymes debe atender los siguientes criterios: I. Propiciar la participación y toma de decisiones de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, en un marco de federalismo económico; II. Procurar esquemas de apoyo a las Mipymes a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como de los Sectores; III. Enfocar los esfuerzos de acuerdo con las necesidades, el potencial y las vocaciones regionales, estatales y municipales; IV. Contener objetivos a corto, mediano y largo plazo; V. Contener propuestas de mejora y simplificación normativa en materia de desarrollo y apoyo a las Mipymes; VI. Enfocar estrategias y proyectos de modernización, innovación y desarrollo tecnológico para las Mipymes; VII. Propiciar nuevos instrumentos de apoyo a las Mipymes considerando las tendencias internacionales de los países con los que México tenga mayor interacción; VIII. Contar con mecanismos de medición de avances para evaluar el impacto de las políticas de apoyo a las Mipymes, y IX. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las Mipymes de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%, conforme a la normativa aplicable. Con el objeto de lograr la coordinación

efectiva de los programas de fomento a las Mipymes y lograr una mayor efectividad en la aplicación de los recursos, en las Entidades Federativas donde exista el Consejo Estatal todos los convenios serán firmados por el gobierno estatal o del Distrito Federal, en donde no existan, la Secretaría podrá firmar los convenios de manera directa con los Municipios y los Sectores.

Artículo 11

Para la ejecución de las políticas y acciones contenidas en el artículo anterior, deberán considerarse los siguientes Programas: I. Capacitación y formación empresarial, así como de asesoría y Consultoría para las Mipymes; II. Fomento para la constitución de incubadoras de empresas y formación de emprendedores; III. Formación, integración y apoyo a las Cadenas Productivas, Agrupamientos Empresariales y vocaciones productivas locales y regionales; IV. Promover una cultura tecnológica en las Mipymes; modernización, innovación y desarrollo tecnológico; V. Desarrollo de proveedores y distribuidores con las Mipymes; VI. Consolidación de oferta exportable; VII. Información general en materia económica acordes a las necesidades de las Mipymes, y VIII. Fomento para el desarrollo sustentable en el marco de la normativa ecológica aplicable. Adicionalmente, la Secretaría promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipymes.

Artículo 12

La Secretaría tendrá en materia de coordinación y desarrollo de la competitividad de las Mipymes, las siguientes responsabilidades: I. La Secretaría promoverá ante las instancias competentes que los programas y apoyos previstos en esta Ley a favor de las Mipymes, sean canalizados a las mismas, para lo cual tomará las medidas necesarias conforme al Reglamento; II. Impulsar un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las Mipymes; III. Promover con las Entidades Federativas, el Distrito Federal y con los Municipios, la celebración de convenios para coordinar las acciones e instrumentos de apoyo a las Mipymes de conformidad con los objetivos de la presente Ley; IV. Evaluar de manera conjunta con las Entidades Federativas, el Distrito Federal y con los Municipios, los resultados de los convenios a que se refiere el inciso anterior para formular nuevas acciones. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes en la materia; V. Evaluar anualmente el desempeño de la Competitividad nacional en relación al entorno internacional; VI. Proponer la actualización de los Programas de manera continua para establecer objetivos en el corto, mediano y largo plazo; VII. Realizar la función de coordinación a que se refiere la presente Ley, para el desarrollo de la competitividad de las Mipymes; VIII. Desarrollar a través de los instrumentos con que cuenta y los que genere, un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y Cadenas Productivas; IX. Proponer a través de las instancias competentes, la homologación de la normativa y trámites, por lo que se refiere a la materia de la presente Ley, y X. Diseñar un esquema de seguimiento e identificación de resultados de los Programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal proporcionarán la información que corresponda en términos de la normativa aplicable.

Artículo 13

La Secretaría promoverá la participación de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, a través de los convenios que celebre para la consecución de los objetivos de la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente: I. Un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las Mipymes considerando las necesidades, el potencial y vocación de cada región; II. La celebración de acuerdos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, los Municipios o grupos de Municipios, para una promoción coordinada de las acciones de fomento para la competitividad de las Mipymes, que desarrollen las propuestas regionales y la concurrencia de Programas y proyectos; III. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y Cadenas Productivas; IV. El diseño de esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y de los Sectores, y V. La generación de políticas y Programas de apoyo a las Mipymes en sus respectivos ámbitos de competencia.

Artículo 14

La Secretaría promoverá la participación del Sector Público y de los Sectores para la consecución de los objetivos de esta Ley, a través de los convenios que celebre, de acuerdo a lo siguiente: I. La formación de una cultura empresarial enfocada al desarrollo de la competitividad en las Mipymes a través de la detección de necesidades en Capacitación, Asesoría y Consultoría; II. El fomento a la constitución de incubadoras de empresas, y a la iniciativa y creatividad de los emprendedores; III. La formación de especialistas en Consultoría y Capacitación; IV. La certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las Mipymes; V. La formación y capacitación de recursos humanos para el crecimiento con calidad; VI. La investigación enfocada a las necesidades específicas de las Mipymes; VII. La integración y fortalecimiento de las Cadenas Productivas; VIII. Los esquemas de asociación para el fortalecimiento de las Mipymes; IX. La modernización, innovación, desarrollo y fortalecimiento tecnológico de las Mipymes; X. El desarrollo de proveedores y distribuidores; XI. La atracción de inversiones; XII. El acceso a la información con el propósito de fortalecer las oportunidades de negocios de las Mipymes, y XIII. La ejecución y evaluación de una estrategia para generar las condiciones que permitan una oferta exportable.

Normatividad General de Financiamiento y sus Anexos del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

Artículo 3º

Las modalidades de financiamiento tienen como finalidad contribuir en: a) La generación de empleo; b) La conservación de empleos; c) La creación y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; d) La generación de emprendedores y nuevas empresas; g) Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa; h) Ofrecer opciones de financiamiento con eficiencia, suficiencia, oportunidad y agilidad; i) Un fortalecimiento económico incluyente en el Estado.

Artículo 5º

Serán sujetos de apoyo del Fojal a través de las modalidades de financiamiento estipuladas en estas Reglas de Operación, todos aquellos emprendedores y empresarios ya sea como persona física o jurídica, Instituciones Públicas, Privadas o de Capital Mixto, que pertenezcan al Agroindustrial, Industrial, Comercio o Servicio, en cualquiera de sus modalidades establecidas en la ley vigente, identificadas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo a la definición emitida por la Secretaría de Economía (SE) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Siempre que inviertan, establezcan empresas u otorguen financiamiento dentro de la demarcación territorial del Estado de Jalisco.

Ley del Instituto Jalisciense del Emprendedor y su reglamento

Artículo 1º

Se crea el Instituto Jalisciense del Emprendedor como un organismo público descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, con domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados estatales, nacionales e internacionales para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura de la calidad y la productividad empresarial.

Artículo 4º

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: Proponer, desarrollar y ejecutar los programas, estrategias y acciones que se aprueben para el apoyo, atención, creación, consolidación y competitividad de las Mipymes, los emprendedores y las franquicias en el Estado de Jalisco; Colaborar en el diseño y operación con la

Secretaría de Desarrollo Económico, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política estatal y nacional de apoyo a los emprendedores y a las Mipymes; Promover y ejecutar las acciones necesarias que aseguren la cohesión, coherencia e integralidad de todos los esfuerzos que en materia de apoyo a emprendedores y a Mipymes se desarrollan en el Estado para alcanzar la más alta calidad, eficiencia y eficacia de las políticas públicas en la materia; Suscribir convenios de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y municipales, con las organizaciones del sector privado, instituciones académicas, organizaciones y entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, así como ejecutar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los referidos convenios en beneficio del desarrollo económico del Estado de Jalisco; Solicitar la autorización y canalización conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de recursos públicos que se le asignen para el apoyo a proyectos relacionados con las Mipymes y con los emprendedores del Estado de Jalisco, ya sea por la vía de convocatorias públicas o de manera directa, a través de la suscripción de convenios específicos; Proponer y operar los diferentes tipos de apoyos económicos que podrán ser canalizados a las Mipymes y a los emprendedores del Estado, bajo esquemas con cargo a recursos estatales, federales, o esquemas de recursos compartidos o mixtos con el gobierno federal, municipios, el sector privado y el sector académico, así como los demás esquemas que considere pertinentes para incrementar la disponibilidad de recursos y asegurar mayor eficiencia en su aplicación; Gestionar y canalizar recursos públicos a proyectos estratégicos, de carácter regional o sectorial, a nivel local, nacional e internacional en los que podrán intervenir emprendedores, una o varias empresas, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: a) Que se generen beneficios específicos para las Mipymes o los emprendedores del Estado. b) Que se generen empleos de calidad en un número congruente con la naturaleza del proyecto, preferentemente en las Mipymes. c) Que el proyecto ayude a elevar la productividad del sector o región. d) Que sea determinante para completar el eslabonamiento de una o varias cadenas productivas. e) Que el proyecto proporcione al sector o región un flujo importante de inversión que fortalezca y cree condiciones más propicias para las empresas del Estado o sector.

Marco metodológico

Para alcanzar mejores niveles de competitividad y un aumento sostenido de la tasa de crecimiento del PIB estatal, se requiere un modelo de planeación de las acciones públicas enmarcado por los diversos mandatos e instrumentos de planeación del Estado de Jalisco.

Como se indicó en la sección anterior, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece las normas y principios básicos para la integración y funcionamiento de los principales instrumentos de la planeación estatal con el fin de coadyuvar en el desarrollo sustentable de la entidad.

De esta ley, se derivan el Plan Estatal de Desarrollo (que se alinea a su homólogo nacional) y los programas sectoriales. Éstos últimos son instrumentos que abordan una materia determinada del desarrollo y coordinan el funcionamiento de las diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares.

Para la elaboración e integración de los programas sectoriales, La Ley en comento dispone que se implementen procedimientos de investigación e intervención con bases científicas y sociales para alcanzar el mejor desempeño de los organismos que conforman el Gobierno del Estado.

La elaboración del presente programa se sustenta en esas disposiciones, así como en las normas definidas por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (Sepaf) para el vigente periodo de gobierno. A grandes rasgos, la metodología utilizada en la elaboración del presente programa comprende el desarrollo de diversas actividades en cuatro etapas principales:

1. Análisis y asociación.
2. Consulta.
3. Integración estratégica.
4. Articulación de proyectos.
5. Edición, validación y publicación.

Etapa 1: análisis y asociación

Esta etapa consistió básicamente en llevar a cabo un proceso de organización y sistematización de la información obtenida en diferentes fuentes estadísticas, Planes de Desarrollo, Programas Sectoriales y Leyes y Reglamentos. El principal objetivo consistió en realizar el diagnóstico que guarda el sector; en particular se trató de delimitar y priorizar los problemas y áreas de oportunidad más relevantes.

Esta parte del proceso fue desarrollada de manera interna por un equipo técnico y coordinador integrado por la Dirección de Planeación Municipal y Articulación y la Dirección de Unidad Económica Financiera de la Secretaría de Desarrollo Económico; así como también por la Dirección de Emprendurismo, la Dirección de Mipymes y la Secretaría Técnica del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal). Estas direcciones, en un esfuerzo conjunto, lograron establecer la evolución de los problemas relevantes del entorno económico en un nivel macro, meso y microeconómico en los últimos años, así como también los factores que han influido en su desempeño y las áreas de oportunidad que podrían ayudar a resolver dichos problemas.

Durante esta fase se constituyeron dos equipos redactores. Uno fue integrado por personal de la Sedeco del Gobierno del Estado y otro por personal del Fojal; ambos con la finalidad de redactar el diagnóstico de los correspondientes Subprogramas de Competitividad y Crecimiento Económico y Financiamiento y Emprendurismo.

Etapa 2: consulta y enriquecimiento del diagnóstico

Las actividades de consulta consistieron principalmente en tener una interacción directa con los principales actores del desarrollo económico de la entidad, lo cual permitió establecer una colaboración estrecha con los representantes de diversas entidades públicas, privadas, asociaciones civiles y organismos sociales.

Para ello, se instaló el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, tal como se muestra en el directorio de participantes. Al subcomité sectorial se le entregó la síntesis de los principales problemas derivados del diagnóstico para su validación.

Posteriormente el subcomité sectorial, diversos representantes de asociaciones civiles y de la iniciativa privada y ciudadanos en general, fueron convocados a participar en distintas mesas de trabajo de un taller de planeación participativa. En ese taller los participantes discutieron y enriquecieron las problemáticas en materia de competitividad, crecimiento económico, financiamiento y emprendurismo. La información generada con ese ejercicio de planeación fue analizada e incluida posteriormente en los diagnósticos preliminares de los subprogramas que integran este documento. De ahí que el presente documento cuente con resultados obtenidos, procesados y analizados en las mesas de trabajo del taller de planeación.

Etapa 3: integración estratégica

En esta etapa los equipos coordinadores y técnicos estructuraron el apartado estratégico y el apartado de evaluación y seguimiento. Ello fue posible a partir de los resultados arrojados también por el taller de planeación. A partir de esos resultados los equipos técnicos enriquecieron no solamente el diagnóstico, sino que propusieron también las carteras de objetivos y estrategias correspondientes a cada subprograma sectorial. Del mismo ejercicio participativo los equipos técnicos derivaron un listado de indicadores para medir el grado en que avanzan o se logran los objetivos sectoriales.

Durante esta fase se realizó además la alineación de los problemas, objetivos, estrategias emanadas de los talleres con otros instrumentos de planeación; ello con el fin de garantizar la coherencia de las estrategias del sector con el PED 2013-2033 y con otros instrumentos de planeación federal.

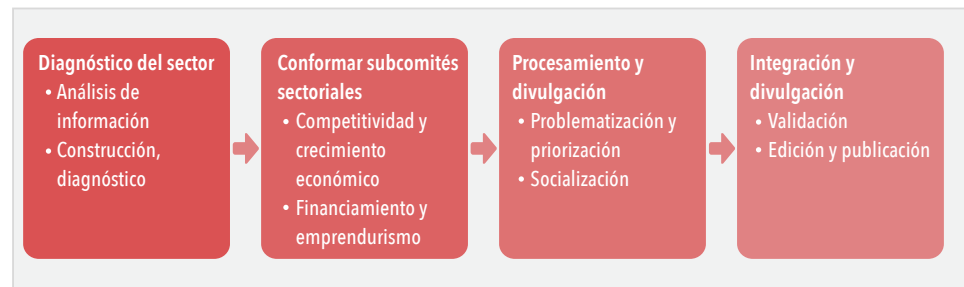
Etapa 4: articulación de proyectos

En esta fase los equipos coordinadores y técnicos elaboraron la cartera de proyectos correspondientes a los subprogramas que integran este programa sectorial. Los proyectos consignados buscan poner en marcha las diversas estrategias de esos subprogramas para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico, la competitividad, el financiamiento y la creación de empresas.

Etapa 5: edición, validación y publicación

En esta fase, el equipo técnico de la dirección de Planeación de Sedeco llevó a cabo la integración de los dos subprogramas y envió la primera versión borrador de este Programa Sectorial de Desarrollo Económico al subcomité sectorial para su validación. Una vez convalidado, el equipo técnico de la Sedeco lo envió a la Dirección general de Planeación de la Subseplan con el fin de dar inicio a su edición y corrección de estilo. Finalmente se realizó la publicación del presente instrumento de planeación.

Figura 6.1. Proceso metodológico para la construcción del Subprograma Sectorial



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2014

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Gobierno del Estado de Jalisco en cumplimiento de los mandatos constitucionales elabora el presente Programa Sectorial de Desarrollo Económico- integrado por los subprogramas Financiamiento y Emprendurismo y Competitividad y Crecimiento Económico - el cual se alinea con otros instrumentos de planeación federal y estatal para fortalecer el cumplimiento de sus objetivos y avanzar de manera coordinada en la construcción de un desarrollo económico sustentable, incluyente y con bienestar. En este apartado se da cuenta de la vinculación de este programa, con otros instrumentos de planeación federales y estatales. Los instrumentos de planeación con los cuales se tiene un vínculo son los siguientes.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Sistema Nacional de Planeación Democrática Nacional busca guiar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Para lograr las Metas Nacionales se ha elaborado el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional.

Figura 6.2. Esquema de alineación con otros instrumentos de planeación



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, 2014

Con el objetivo de alcanzar el máximo potencial de México, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) traza la ruta a la que están sujetos obligatoriamente todos los programas de la Administración Pública Federal, a través de Cinco Grandes Metas Nacionales entre ellas las correspondientes del eje México Próspero.

Éste se alinea directamente con el presente programa ya que pretende detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que al contar con una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, éstos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento

hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

Programa de Desarrollo Innovador (Prodeinn) 2013 – 2018

Este programa propone una política de fomento industrial e innovación con un enfoque de economía abierta que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; impulsen la innovación en el sector comercio y servicios; estimulen a los emprendedores y fortalezcan el desarrollo empresarial de las Mipymes y los organismos del sector social de la economía; así mismo promueva una mayor competencia en los mercados y avances hacia una mejora regulatoria integral e incrementen los flujos internacionales del comercio e inversión y por ende el contenido nacional de las exportaciones.

Así mismo, están incluidas múltiples líneas de acción de los proyectos transversales derivados del PND 2013 - 2018, de tal manera que el programa establece los ejes rectores de políticas de fomento industrial, comercial y de servicios.

Programa Regional para el Desarrollo del Centro 2014 – 2018

El Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018 (Prdc) se sustenta en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26), que faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Snpd); los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de desarrollo, así como en la Ley de Planeación, que en sus artículos 14 y 25 establece las características y objeto de los Programas regionales, y faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para proyectarlos y coordinarlos, de manera conjunta con estados y municipio

Gobierno de la República estableció el compromiso de impulsar el crecimiento económico y la competitividad, en virtud de que dicha desigualdad no sólo afecta a estados, sino también a las personas que en ellos habitan. En ese sentido, el Prdc establece las bases para superar las desigualdades entre regiones, instrumentando un sistema de planeación para el desarrollo regional, éstos son un punto de partida obligado para acometer el desarrollo regional del país que promueve la realización de otros programas con enfoque subregional para atender las vocaciones, retos y problemáticas particulares.

Programa Transversal para Democratizar la Productividad

Éste plantea la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas a llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas a incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso suficiente de los recursos productivos; y analizar de manera integral la política de ingresos y gastos públicos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Así mismo, señala que es necesario políticas públicas que promuevan el buen funcionamiento de los mercados de factores de producción, facilitando su movilidad entre empresas y sectores económicos, para que se empleen en aquellas actividades en las que son más productivas.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2013-2018

Uno de los programas, el cual presenta la estrategia del Ejecutivo Federal para financiar el desarrollo e implementar acciones para impulsar el crecimiento económico es el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (Pronafide).

Pronafide establece los objetivos sectoriales, las estrategias y líneas de acción con el fin de instrumentar las políticas necesarias en materias hacendaria y financiera para alcanzar el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: llevar a México a su máximo potencial. Y su principal objetivo que abona al programa sectorial es: Fortalecer la estructura de la deuda, promover el desarrollo del mercado, consolidar el acceso a las fuentes de financiamiento y reducir los costos del mismo.

Bajo la misma dirección, a través del Programa de Desarrollo Innovador, el Gobierno de la República determinó la creación del Instituto Nacional Del Emprendedor (Inadem), responsable de operar la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor para impulsar la democratización de la productividad y la inclusión a la formalidad de las unidades económicas.

El Inadem pone a disposición de los emprendedores y Mipymes instrumentos, programas y herramientas que facilitan el acceso a financiamiento y capital; innovación; escalamiento productivo; ingreso a mercados; acceso a información relevante e incorporación de tecnologías.

Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2033

El PED 2013-2033, es un instrumento a largo plazo que intenta ser la piedra angular de la orientación del desarrollo de Jalisco. Así mismo, busca incluir la definición del desarrollo en el bienestar de las personas de tal manera que a través de un mecanismo de participación democrática se busca detectar los principales problemas a nivel regional y sectorial con el fin de contar con acciones que impulsen el desarrollo en el Estado. Propone como objetivo prioritario propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, aunque con un especial énfasis en la consolidación de las Mipymes.

De acuerdo al PED, el impulso al financiamiento y al Emprendurismo o emprendimiento a través del inicio y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, es una condición favorable para la eficiencia, productividad y competitividad de los actuales sistemas productivos.

Finalmente con la alineación de los objetivos del PED Jalisco 2013-2033 a los del PND, la Política de Bienestar del Estado de Jalisco, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, el Programa de Desarrollo Innovador, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los demás instrumentos de planeación, se busca alinear los dos subprogramas a los esfuerzos existentes para impulsar el desarrollo que se llevan a cabo a nivel estatal, nacional e internacional.

Tabla 6.1 Vinculación de los Objetivos Sectoriales con otros programas de Planeación Federales y estatales

Objetivos de Desarrollo PED	Objetivos Sectoriales del PED 2013 -2033	Objetivos del Programa Sectorial 2014 - 2018	Objetivos Programa Transversal para Democratizar la Productividad 2013-2018	Objetivo Sectorial Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018	Programa Regional para el Desarrollo del Centro Sedatu 2014 -2018	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
OD11. Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.	OS01. Mejorar las condiciones de competitividad económica.	Objetivo 1: Garantizar la aplicación ágil y eficiente del marco regulatorio de los tramites empresariales.	OPDP03. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y productores del país. OPDP04. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la Economía OPDP05. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad	OSPDIO2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento OSPDIO3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Mipymes y los organismos del sector social de la economía OSPDIO4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	Prdc01: Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y Sectores de la economía	OPND01: Mantener la estabilidad macroeconómica del país. OPND07: Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. OPND08: Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivos de Desarrollo PED	Objetivos Sectoriales del PED 2013 -2033	Objetivos del Programa Sectorial 2014 - 2018	Objetivos Programa Transversal para Democratizar la Productividad 2013-2018	Objetivo Sectorial Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018	Programa Regional para el Desarrollo del Centro Sedatu 2014 -2018	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
OD11. Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.	OS01. Mejorar las condiciones de competitividad económica.	Objetivo 2: Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos del Estado.	OPDP01. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. OPDP02. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. OPDP05. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.	OSPDIO1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. OSPDIO2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. OSPDIO3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Mipymes y los organismos del sector social de la economía.	Prdc01: Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y Sectores de la economía	OPND01: Mantener la estabilidad macroeconómica del país. OPND03: Promover el empleo de calidad. OPND07: Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. OPND08: Desarrollar los sectores estratégicos del país.
		Objetivo 3: Impulsar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad.	OSPDIO1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas OSPDIO2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento OSPDIO3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Mipymes y los organismos del sector social de la economía	Prdc01: Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y Sectores de la economía Prdc02: Fortalecer el bienestar y las capacidades de la personas de la región	OPND07: Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. OPND08: Desarrollar los sectores estratégicos del país.	
		Objetivo 6: Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región.	OPDP01. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía OPDP02. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. OPDP03. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y productores del país	OSPDIO1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. OSPDIO2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. OSPDIO3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Mipymes y los organismos del sector social de la economía. OSPDIO4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	Prdc01: Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y Sectores de la economía. Prdc02: Fortalecer el bienestar y las capacidades de la personas de la región	OPND07: Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Objetivos de Desarrollo PED	Objetivos Sectoriales del PED 2013 -2033	Objetivos del Programa Sectorial 2014 - 2018	Objetivos Programa Transversal para Democratizar la Productividad 2013-2018	Objetivo Sectorial Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018	Programa Regional para el Desarrollo del Centro Sedatu 2014 -2018	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
OD11. Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.	OS02. Incrementar las capacidades para el comercio exterior y diversificar las exportaciones.	Objetivo 5: Contribuir a mejorar la capacidad para la exportación en las unidades productivas del estado.	OPDP01. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. OPDP03. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y productores del país	OSPDIO5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones. OSPDIO2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. OSPDIO4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	Prdc01: Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y Sectores de la economía	OPND07: Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. OPND09: Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. OPND11: Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
		Objetivo 4: Promover las potencialidades del estado para la atraer y retener mayores volúmenes de inversión extranjera directa.		OSPDIO4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral. OSPDIO5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones		

Subprogramas

En este apartado se describe de manera general los subprogramas que dirigen las acciones relevantes del sector, las cuales son consistentes con los principales objetivos sectoriales.

Subprograma 1: Competitividad y crecimiento económico

Este subprograma busca mejorar el nivel de competitividad y aumentar la tasa de crecimiento del PIB estatal; a través de un mecanismo ágil y eficiente para acelerar los procesos de los trámites empresariales; suministro infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos; promoción del desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos; fortalecimiento de los procesos productivos de las Mipymes; promover las potencialidades del Estado de Jalisco para la atracción de inversión, y el impulso a las exportaciones en las unidades productivas del Estado.

Subprograma 2: Financiamiento y emprendurismo

Este subprograma busca incrementar la duración de Mipymes, así como también impulsar la creación y escalamiento de las mismas, a través de acciones que refuercen las capacidades de operación de las Mipymes; brindando facilidades para el acceso a financiamiento adecuado, con acciones que permitan aumentar la confianza que se requiere para emprender nuevos negocios.

Subprograma de competitividad y crecimiento económico

Diagnostico

La competitividad económica se caracteriza por la capacidad de la región de retener y crear inversión y talento, lo cual sirve para fomentar el crecimiento económico, demostrando que tiene tres resultados fundamentales: el primero es una mejora en la producción de bienes y servicios de mayor calidad y a un precio más justo; el segundo es el fomento de la competencia y el comercio internacional, con beneficios para todos los participantes; y el tercero trata de los beneficios económicos para las personas que viven en la región.

La competitividad se ha convertido en un instrumento para comparar el grado de atracción de inversiones y talento de una región, debido a que los diferentes elementos que convergen son los que determinan que los habitantes sean más productivos y que esa productividad tenga un impacto en el grado de desarrollo económico. Por lo tanto, ésta tiene mucha importancia para el gobierno del Estado, pues entre más competitivo sea Jalisco, mayor será el volumen de inversiones que se atraiga y el PIB crecerá. Otros efectos importantes son las bases sostenibles que el crecimiento del PIB significa para la creación de más y mejores empleos, el aumento de los ingresos, de la inversión y del comercio.

En 2013, México ocupa la posición 32 entre 46 países en el ranking internacional del Imco. Esto quiere decir que el país está en la misma posición que hace 11 años en relación a las principales economías del mundo. El estancamiento de México tiene múltiples causas, pero quizá la más importante sea la incapacidad del país para crecer de manera sostenida debido a la baja productividad. México está mejor que hace 11 años: los indicadores de ingreso, educación, salud y consumo son sin duda mejores. Pero muchas naciones emergentes similares a México - como Chile, Perú, Brasil o Colombia en América Latina, y muchas otras en Asia - han avanzado a un ritmo mucho mayor. En la escala estatal Jalisco presenta una tendencia similar a la nacional en materia de competitividad.

Por ello, el Gobierno del Estado, a través de la Sedeco, reconoce la importancia que tiene avanzar en cada uno de los factores que implica la competitividad: el desarrollo regional equilibrado, la creación de oportunidades para todos, la especialización de los procesos productivos en los diversos sectores económicos como una fuente de oportunidades de inversión y empleo, la vinculación de las cadenas productivas para enfrentar la globalización.

El desarrollar un programa sectorial que establezca una estrategia articulada y congruente para el fomento de la competitividad y el desarrollo económico de los sectores económicos (en sintonía con la definición de objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, y que conlleve un mecanismo de vinculación con el sector privado, público y social del Estado) permite propiciar el marco adecuado para incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos jaliscienses; con especial énfasis en las Mipymes. Todo ello mediante el fomento de una cultura de calidad, innovación, fortalecimiento del mercado y establecimiento de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior.

A continuación se presenta un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentra Jalisco en materia de competitividad y crecimiento económico.

El índice de competitividad de Jalisco para el 2012 ha sido estable en el subíndice y los indicadores estrictamente económicos. Dicho índice no ha sufrido cambios significativos desde el 2008. Actualmente Jalisco ocupa la posición número 13 en el ámbito nacional. En el componente económico, sin embargo, Jalisco se ha visto afectado por ciertos factores condicionantes (figura 6.3), los que muestran la necesidad de aumentar el nivel de competitividad, el crecimiento de la inversión extranjera directa y diversificar las exportaciones. Las oportunidades con las que cuenta el Estado arrojan indicios de que ello es posible.

Figura 6.3. Factores condicionantes de la competitividad y crecimiento económico en el estado



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco con información del PED 2013-2033, (2014)

Estos factores condicionantes pueden verse afectados por una serie de obstáculos o problemas. Los que a su vez se ven afectados por los elevados costos de transacción, incertidumbres en los contratos y los derechos de propiedad, problemas de inseguridad e infraestructura productiva insuficiente. Todos ellos pueden impactar en los niveles de competitividad; pero son aún más restrictivos si se toma en cuenta que, en un entorno global, otros países y regiones también persiguen agendas activas de políticas públicas para solventar los obstáculos mencionados. Por tanto, es necesario adoptar acciones enérgicas en la materia para asegurar que se aproveche el potencial del Estado en todos los ámbitos de la actividad económica.

Poder atender estos factores es prioritario ya que han incidido de manera positiva para el posicionamiento de la competitividad; sin embargo, las características de Jalisco y sus potencialidades pueden incrementar los niveles de productividad de las unidades económicas y por ende convertirse en un estado más atractivo.

Insuficiente nivel de competitividad

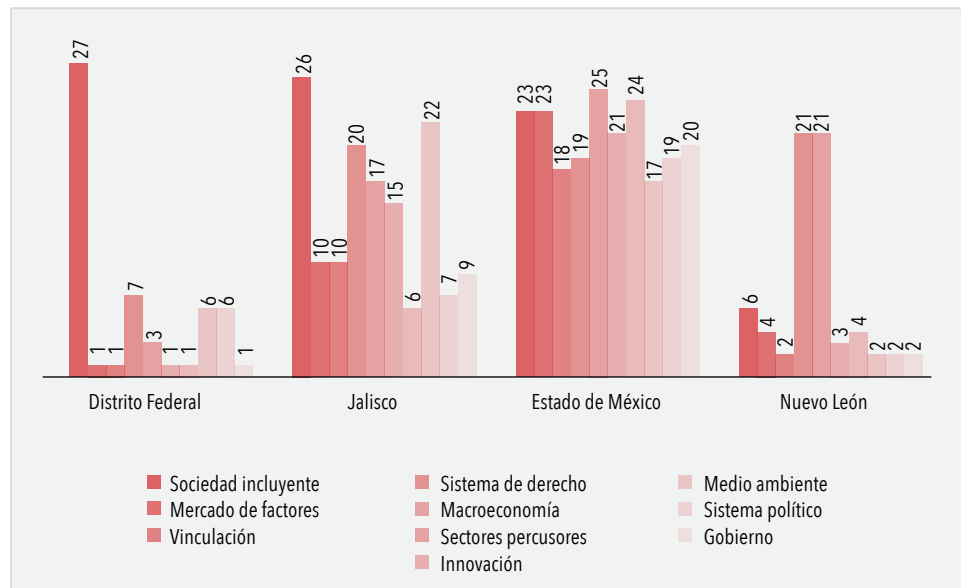
En los últimos años los principales factores que han disminuido el nivel de la competitividad estatal son el clima y la facilidad para hacer negocios, la facilidad para abrir una empresa, los bajos niveles de productividad, la baja y decreciente Inversión Extranjera Directa (IED), la concentración de la inversión privada nacional

en la región Centro, sobre todo en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y, por último, pero no menos importante, las regulaciones y trámites excesivos para la instalación de nuevas empresas.

Estas causas se han convertido en los principales obstáculos que han impedido un mayor avance en las posiciones de Jalisco. Se advierten rezagos importantes en los factores de sistema de derecho confiable y objetivo, en el que se encuentra en la posición 26 (antes 27); gobierno eficiente y eficaz, posición 22 (antes 21); economía y finanzas públicas, posición 20 (antes 21); sistema político estable y funcional, posición 17 (antes 15), y mercado de factores, posición 15 (antes 16).

Sin embargo, se logra percibir una mejoría en los factores de competitividad como la vinculación con el resto del mundo en la posición 7 (antes 10) y sociedad incluyente, posición 10 (antes 12). Adicionalmente, a pesar de haber presentado un retroceso en los indicadores: Manejo sustentable del medio ambiente, posición 10 (antes 7); sectores precursores de clase mundial en la posición 6 (antes 4) e innovación y sofisticación en la posición 9 (antes 8), éstos siguen siendo pilares fuertes de Jalisco.

Figura 6.4. Posición en los diez factores del índice de Competitividad Estatal del Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Nuevo León 2012



Nota: Elegidos según participación en PIB nacional.
 Fuente: Índice de competitividad estatal 2012, Imco

Un importante indicador del nivel de competitividad, en cuanto a derecho confiable, es el porcentaje demandantes en conflicto laboral (respecto del total de la población económicamente activa). Éste se incrementó entre 2012 y 2013, al pasar de 0.63% de la PEA a 0.70%. Lo anterior tiene un efecto directo sobre la productividad de las empresas, pues manifiesta un conflicto en las relaciones laborales.

Por otro lado, el número de juicios resueltos vía conciliatorio y/o jurisdiccional disminuyó un 9.2% en 2013, comparado con 2012. Esto significa que hay una disminución en los juicios activos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; sin embargo, aún representa una proporción pequeña del total de juicios.

Tabla 6.2. Porcentaje de PEA demandantes en conflicto laboral y número de juicios resueltos

Año	Porcentaje representativo de la PEA	Número de juicios resueltos*
2009	0.61	10,834
2010	0.63	13,828
2011	0.66	16,388
2012	0.63	14,557
2013	0.70	15,895

Nota: * resueltos vía conciliatorio y/o jurisdiccional

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por otra parte, un informe del Tecnológico de Monterrey posiciona a Jalisco en el lugar 10 a nivel nacional en 2012.⁶ De manera desglosada, en cuanto a desempeño económico, Jalisco aparece en el lugar 10, con un ascenso de ocho lugares respecto a 2010; en eficiencia gubernamental la entidad se ubica en el lugar 22, con ascenso de una posición; en infraestructura ocupa el lugar 6, manteniéndose en su posición, y retrocedió del segundo lugar, en 2010, al onceavo en 2012 en cuanto a eficiencia de negocios (tabla 6.3).

Tabla 6.3. Comparativo del índice de Competitividad Estatal 2012.

Índice General			Índice Desempeño Económico			Índice de Eficiencia Gubernamental			Índice Eficiencia de Negocios			Índice de Infraestructura		
No.	Entidad	Valor	No.	Entidad	Valor	No.	Entidad	Valor	No.	Entidad	Valor	No.	Entidad	Valor
1	Distrito Federal	0.621	5	Distrito Federal	0.541	19	Distrito Federal	0.493	1	Distrito Federal	0.707	1	Distrito Federal	0.744
2	Nuevo León	0.621	1	Nuevo León	0.675	14	Nuevo León	0.516	2	Nuevo León	0.617	2	Nuevo León	0.674
10	Jalisco	0.520	10	Jalisco	0.505	22	Jalisco	0.468	11	Jalisco	0.520	6	Jalisco	0.587
15	Estado de México	0.500	14	Estado de México	0.492	6	Estado de México	0.544	15	Estado de México	0.485	16	Estado de México	0.480

Fuente: Campos M. y Naranjo, E. (2012). La Competitividad de los Estados Mexicanos

6 Campos M. y Naranjo, E. (2012). La competitividad de los estados mexicanos. Fortalezas ante la crisis. Monterrey: Tecnológico de Monterrey-Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública. Documento recuperado de <http://sitios.itesm.mx/webtools/competitividad/ranking.html>.

Aunque existe una variación de ± 3 en la posición que ambos estudios otorgan a Jalisco, ambos han detectado que los subíndices: eficiencia gubernamental y sistema político, afectan en gran medida el índice general; en ambos subíndices nuestra entidad ocupa las posiciones 20 y 22 respectivamente. Así mismo, se observa que en los subíndices: clima y facilidad para hacer negocios y facilidad para abrir una empresa, han afectado en gran medida el índice general de competitividad. Estos subíndices están relacionados directamente con la deficiencia en la aplicación del marco regulatorio de los trámites empresariales.⁷

Deficiencia en la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.

Jalisco se caracteriza por ser uno de los más avanzados con respecto a todas las entidades federativas en cuanto al marco regulatorio de los trámites empresariales, ya que se cuenta con los siguientes soportes legales: Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus municipios publicada mediante decreto No.22692/LVIII/09; Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco (Comerjal), creado en octubre 2009, y el convenio de coordinación para el impulso de la agenda común en materia de Mejora Regulatoria con la Cofemer suscrito en julio 2013.⁸

La implementación de dicho marco por si sola debería disminuir las brechas de Jalisco con otras entidades respecto de los indicadores que miden la mejora regulatoria; sin embargo estas normas deben de ser evaluadas y reformadas de tal manera que cumplan con las necesidades que se requieran para dar cumplimiento a las recomendaciones nacionales e internacionales.

Llevar a cabo una adecuada aplicación de la mejora regulatoria y lograr un impacto de esta política pública es fundamental. Se requiere relacionar la normatividad y la aplicación de los trámites ante dependencias y municipios del estado con el fin de disminuir los tiempos de espera, la cantidad de trámites que se requieren a los empresarios y, en la medida de las posibilidades, también los costos de gestión; todo ello para que los trámites empresariales sean eficaces y eficiente y permitan mejorar a la posición que actualmente tiene el estado en este rubro.

Otro aspecto fundamental muy relacionado con la competitividad de los Estados, es la facilidad para hacer negocios. Según el reporte *Doing Business* 2014 que difunde el Banco Mundial (BM), Jalisco se encuentra en el lugar 26 (anteriormente en el 23); por encima del Distrito Federal (lugar 32) y por debajo del Estado de México y de Nuevo León (posiciones 9 y 16, respectivamente). En cuanto a la facilidad para abrir una empresa, Jalisco ocupa la posición 16, por debajo del Distrito Federal (11), Nuevo León (10) y del Estado de México (9).⁹

Por otra parte, el Centro de Investigación para el Desarrollo AC (Cidac) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) establecen estudios relacionados con la mejora regulatoria quienes establecen los siguientes análisis:

7 Taller Sectorial del subprograma Competitividad y Crecimiento Económico del Estado, 2014.

8 Centro de Investigación para el Desarrollo Cidac (2014).

9 Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional (2014). *Doing Business en México* (pp.6). Washington: Banco Mundial-Corporación Financiera Internacional. Fuente recuperada de <http://espanol.doingbusiness.org/~/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Subnational-Reports/DB14-Mexico-spanish.pdf>

Tabla 6.4. Análisis de la Mejora Regulatoria en el Estado de Jalisco

Entidad realizó el Estudio	Facilidad para hacer negocios	Apertura de un negocio - - Giros A, en su caso			Manejo de permisos de construcción			Facilidad para registrar la propiedad			Facilidad para hacer cumplir los contratos		
		Puesto	No. Tramites	Tiempo (días)	Puesto	No. Tramites	Tiempo (días)	Puesto	No. Tramites	Tiempo (días)	Puesto	No. Tramites	Tiempo (días)
Cidac	9	S/N	7	14	S/N	12	63	S/N	8	38	S/N	3	15
Doing Business	26	16	7	12.5	29	14	64	27	8	22.5	15	37	360
Imco	S/N	S/N	4	7	S/N	7	40	S/N	4	10	S/N	1	1

Nota: Datos basados única y exclusivamente en el municipio de Guadalajara.

Fuente: *Doing Business*, Guía para mejorar la calidad regulatoria-Imco y Cidac (2014)

Principales causas del problema de la deficiente aplicación del marco regulatorio

Los análisis de esta problemática reflejan que los principales factores que se requiere modificar para aplicar un adecuado sistema regulatorio y la simplificación de trámites empresariales son los siguientes:

- La desarticulación de los sistemas operativos y tecnológicos en los trámites empresariales.
- Debilidad en la coordinación e interoperabilidad entre actores que intervienen en la atención a empresas que realizan trámites para la apertura empresarial; es decir, no existe homologación de los procesos para realizarlos.
- Carencia de personal capacitado para atender los trámites empresariales del ciudadano.
- Carencia de un mecanismo ágil y eficiente de los procesos de trámites empresariales.

Uno de los retos más importantes para el estado, es lograr la efectiva coordinación y fortalecimiento con los Ayuntamientos, otras dependencias y representantes de los sectores económicos, para que de manera conjunta se encuentren alternativas de solución a la problemática regulación de los trámites empresariales.

De esta manera, la reducción del número de trámites y de tiempo de espera en cada uno de los procesos que conllevan los trámites empresariales (apertura de negocios, giros A, permisos de construcción, facilidad para registrar una propiedad y facilidad para cumplir los contratos) se convierte en una prioridad para Jalisco, ya que condicionan el nivel de atracción de inversión y, por ende, impactan de manera negativa en la productividad y crecimiento en los sectores económicos.

Baja productividad en los sectores económicos del Estado

La productividad se convierte en un factor determinante de la competitividad, el cual está estrechamente relacionado, y se refleja, en el mejoramiento de la capacidad productiva y el entorno económico en general. En el estado se ha experimentado un importante rezago en materia de competitividad, lo que a su vez ha tenido una serie de efectos negativos para la economía estatal. Uno de ellos se puede resumir en el insuficiente crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal durante los últimos ocho años, ya que de 2004 a 2012 la entidad tuvo una tasa anual promedio de crecimiento económico de 3.1%; la cual fue ligeramente superior a la tasa promedio nacional (2.8%).

Jalisco está por debajo de los niveles de productividad de las economías que más aportan al PIB nacional, pues su índice de productividad es 68, lo que lo posiciona en el octavo lugar a nivel nacional; mientras que el Estado de México tiene un índice de 93 y Nuevo León de 100, lo que los ubica en segundo y primer lugar, respectivamente. El Distrito Federal se encuentra en la posición 5 con un índice de 74.¹⁰

En 2012 creció a un ritmo de 3.5%, tasa inferior a la del promedio nacional que fue de 3.9%. Ello nos coloca en cuanto al ranking nacional por debajo de DF y Nuevo León, cuyos crecimientos fueron de 4.3% y 4.5% respectivamente, y ligeramente arriba del Estado de México que fue de 3.5%. Jalisco aportó 6.2% del PIB nacional en 2012, por debajo de la aportación del Distrito Federal (17.1%), el Estado de México (9.1%) y Nuevo León (7.4%). Esto significa que Jalisco fue la cuarta entidad con mayor producción de riqueza.

Tabla 6.5. Producto Interno Bruto Nacional y de Jalisco

Periodo	Total Nacional	Jalisco	Participación Jalisco	Crecimiento nacional	Crecimiento Jalisco
2003	10,119,898.1	614,125.1	6.07%		
2004	10,545,909.8	640,553.4	6.07%	4.2%	4.3%
2005	10,870,105.3	660,188.2	6.07%	3.1%	3.1%
2006	11,410,946.0	700,231.8	6.14%	5.0%	6.1%
2007	11,778,877.7	739,337.9	6.28%	3.2%	5.6%
2008	11,941,199.5	747,499.6	6.26%	1.4%	1.1%
2009	11,374,629.6	697,102.3	6.13%	-4.7%	-6.7%
2010	11,965,979.0	737,476.5	6.16%	5.2%	5.8%
2011	12,424,948.3	773,493.0	6.23%	3.8%	4.9%
2012	12,912,907.4	800,922.0	6.20%	3.9%	3.5%

Fuente: Inegi. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cifras preliminares de 2012

En términos de PIB por sectores, Jalisco es líder a nivel nacional en aportación al PIB del sector primario. En 2012 su participación fue alrededor de 10.2% del total nacional. En el caso de las actividades terciarias, integradas principalmente por el comercio y servicios, la entidad se ubicó en el cuarto sitio a nivel nacional con el 6.5%. En cuanto al sector secundario, encabezado por la industria manufacturera y la construcción, el estado aportó al PIB nacional del sector alrededor de 5.3%, lo que coloca a Jalisco en séptimo lugar a nivel nacional. Éste rubro es en el que se registra el principal rezago.

10 Cidac (2011).Hacer lo mejor. Índice de Productividad en México. México: Centro de Investigación para el Desarrollo AC (p.22). Fuente recuperada de <http://Cidac.org/esp/uploads/1/WEB.pdf>.

Tabla 6.6. Producto Interno Bruto Nacional y de Jalisco por Sectores de Actividad

Año	Actividades primarias			Actividades secundarias			Actividades terciarias		
	Nacional	Jalisco	Participación	Nacional	Jalisco	Participación	Nacional	Jalisco	Participación
2003	360,289.7	34,709.3	9.6%	3,884,165.1	198,003.0	5.1%	5,875,443.4	381,412.9	6.5%
2004	364,846.7	36,743.1	10.1%	4,043,151.0	205,171.2	5.1%	6,137,912.1	398,639.2	6.5%
2005	351,455.6	34,607.2	9.8%	4,142,410.1	212,746.9	5.1%	6,376,239.5	412,834.2	6.5%
2006	373,044.6	36,624.8	9.8%	4,322,842.6	229,513.9	5.3%	6,715,058.8	434,093.1	6.5%
2007	390,308.4	39,424.5	10.1%	4,385,686.2	245,442.4	5.6%	7,002,883.1	454,471.0	6.5%
2008	392,984.0	39,345.7	10.0%	4,365,207.1	241,530.9	5.5%	7,183,008.4	466,623.0	6.5%
2009	377,848.3	36,880.9	9.8%	4,094,016.9	215,205.3	5.3%	6,902,764.3	445,016.1	6.4%
2010	390,855.7	40,209.3	10.3%	4,280,609.1	224,700.2	5.2%	7,294,514.2	472,567.0	6.5%
2011	366,739.4	38,948.2	10.6%	4,426,553.0	238,187.1	5.4%	7,631,655.9	496,357.7	6.5%
2012	397,044.0	40,660.5	10.2%	4,541,160.5	241,545.8	5.3%	7,974,702.9	518,715.7	6.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cifras preliminares a partir de 2010

Jalisco cuenta con una gran cantidad de actividades económicas debido a su extenso territorio, la gran variedad de recursos naturales y un importante capital humano especializado. Entre sus principales actividades económicas se encuentran: en primer lugar se ubica el comercio, que representa 21.31 por ciento del total de la producción de 2012; la industria manufacturera se encuentra en segundo lugar, con 18.78 por ciento. Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles se ubican como la tercera actividad en importancia del Estado, con el 13.89 por ciento. Otras actividades importantes son la construcción, con el 9.08 por ciento; la industria alimentaria, con 5.24 por ciento, y las actividades primarias, con 5.08 por ciento de la producción del mismo año.

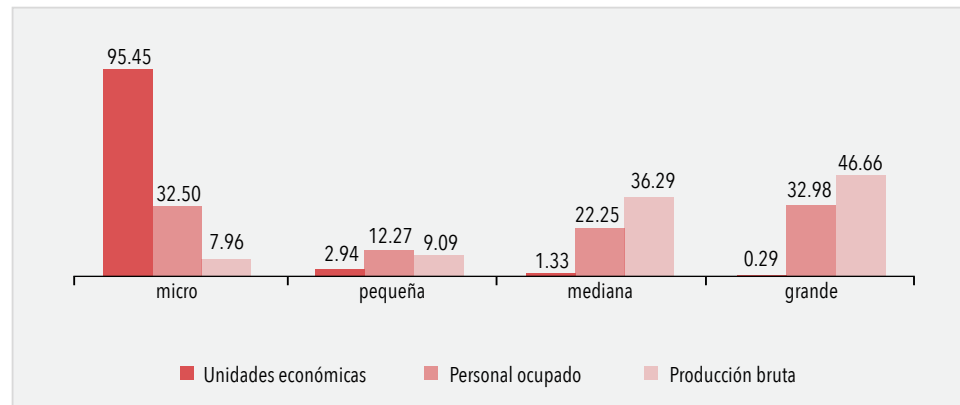
Tabla 6.7. Producto Interno Bruto de Jalisco por Actividad Económica

Actividad	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Comercio	118,376	126,864	132,861	141,345	147,321	148,278	131,496	147,164	162,477	170,694
	19,28%	19,81%	20,12%	20,19%	19,93%	19,84%	18,86%	19,96%	21,01%	21,31%
Industrias manufactureras	133,489	133,718	140,119	150,643	154,033	148,132	133,066	139,751	146,043	150,44
	21,74%	20,88%	21,22%	21,51%	20,83%	19,82%	19,09%	18,95%	18,88%	18,78%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	85,066	87,677	89,696	93,126	96,199	99,316	101,05	104,047	107,736	111,215
	13,85%	13,69%	13,59%	13,30%	13,01%	13,29%	14,50%	14,11%	13,93%	13,89%
Construcción	49,956	56,547	58,502	61,818	72,336	74,643	65,466	66,42	74,356	72,704
	8,13%	8,83%	8,86%	8,83%	9,78%	9,99%	9,39%	9,01%	9,61%	9,08%
Industria alimentaria	39,902	39,589	39,673	40,635	42,293	43,565	40,396	41,599	41,947	41,991
	6,50%	6,18%	6,01%	5,80%	5,72%	5,83%	5,79%	5,64%	5,42%	5,24%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	34,709	36,743	34,607	36,625	39,424	39,346	36,881	40,209	38,948	40,661
	5,65%	5,74%	5,24%	5,23%	5,33%	5,26%	5,29%	5,45%	5,04%	5,08%
Actividad económica total	614,125	640,553	660,188	700,232	739,338	747,5	697,102	737,477	773,493	800,922

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Así mismo, es importante señalar que las microempresas manufactureras representan el 95.45 por ciento del total de las unidades económicas, las cuales generaron empleo para 32.50 por ciento de la población económicamente activa ocupado del estado y contribuyeron con 7.96 por ciento de la producción bruta total de la entidad. Aunque existen muchos establecimientos de este tipo, su producción es baja en comparación al 46.66 por ciento que generaron las grandes empresas. Esta disparidad se debe a que las microempresas generalmente son establecimientos intensivos en mano de obra y sus inversiones en capital son limitadas.

Figura 6.5. Porcentaje de empresas, PEA y producción bruta total por tamaño de empresas manufactureras

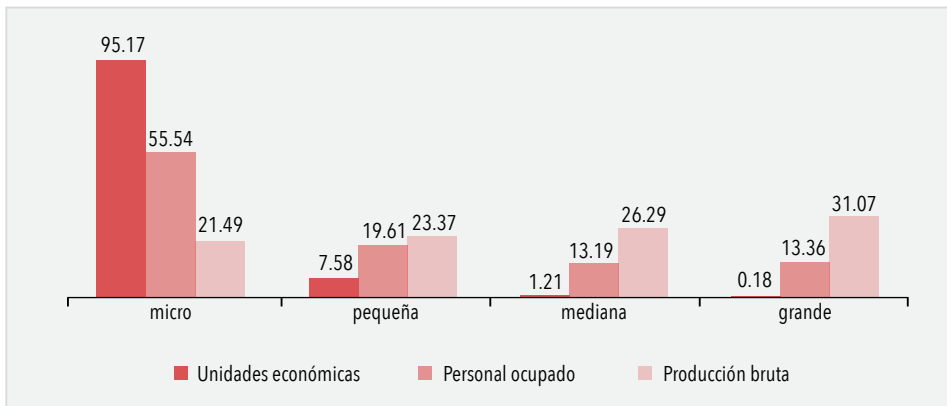


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009

Sin embargo, las grandes empresas representaron sólo el 0.29 por ciento del total de establecimiento en Jalisco. Estas ocuparon uno de cada tres trabajadores y produjeron el 46.66 por ciento de la producción total de la entidad. Se puede observar que pocas empresas de este tamaño generan grandes volúmenes de producción, debido principalmente a que cuentan con grandes inversiones en capital e índices de productividad superiores a los demás tipos de empresa.

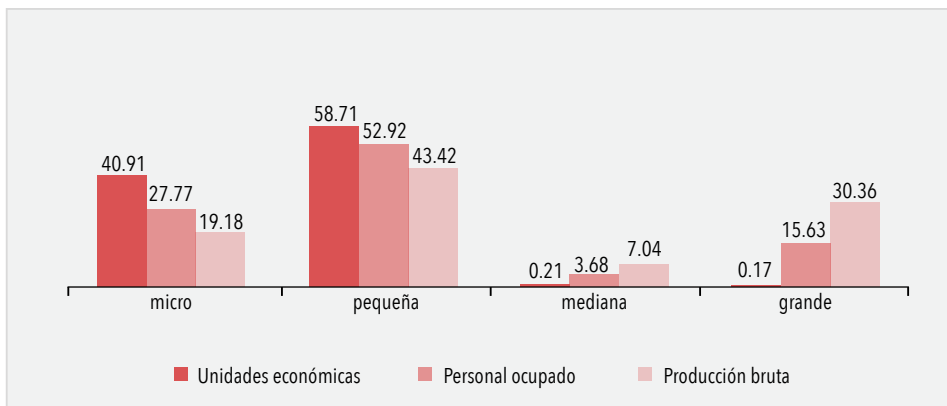
Este tipo de comportamiento se observa principalmente en el comercio; aunque en el sector de los servicios las pequeñas empresas son las que generan la mayor producción en el estado, con 43.42 por ciento de la producción total. Estas empresas representan el 58.71 por ciento de las unidades económicas de este tipo de actividad. La razón para la diferencia con los otros dos sectores obedece a que los servicios no exigen grandes inversiones en capital, por lo que las pequeñas empresas pueden satisfacer la demanda de servicios de la población con relativa facilidad.

Figura 6.6. Porcentaje de empresas, PEA y producción bruta total por tamaño de empresas comercio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009

Figura 6.7. Porcentaje de empresas, PEA y producción bruta total por tamaño de empresas de servicios



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009

Dado que la productividad es un factor determinante para la competitividad, a continuación trataremos de poner en contexto las actividades económicas (industria, comercio y servicios) que se realizan en el estado, señalando su contribución al PIB estatal y en la generación de empleo.

El Sector Industrial en Jalisco

Industria Manufacturera

La actividad manufacturera en Jalisco registrada para el 2012, reflejó una participación de 6.9 por ciento en el PIB con respecto a nivel nacional. El Estado de México y Nuevo León representan un 12.7 y 10.7 por ciento respectivamente, registrando en el 2013 en la entidad 347,298 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 9,822 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 2.6 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 6,042 ocupados alcanzando en abril un total de 353,340.

En la industria manufacturera, la actividad de fabricación de alimentos concentró el mayor número de trabajadores en abril de 2014 con 72,120 que representaron el 20.4 por ciento del total de esta industria en la entidad.

Industria Alimenticia

La industria alimenticia, tiene una participación de 11.18 por ciento en el PIB de la industria a nivel nacional y se ubica como la segunda entidad en la que esta industria tiene mayor porcentaje de participación, dentro de la industria alimenticia de Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la elaboración de bebidas destiladas de agave que presentó una participación del 18.1 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la elaboración de cigarros con una participación del 16.5 por ciento, y en tercer sitio la elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas con el 9.0 por ciento.

Tabla 6.8. Principales clases de actividad económica de la Industria Alimenticia en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (Millones de pesos)	% de Participación en la Industria Alimenticia de Jalisco	% de Participación en la Industria Alimenticia Nacional
Elaboración de bebidas destiladas de agave	9,004,166	18.1%	2.7%
Elaboración de cigarros	8,219,581	16.5%	2.5%
Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	4,454,519	9.0%	1.3%
Total Industria Alimenticia Jalisco	49,690,078		14.8%
Total Industria Alimenticia Nacional	335,206,113		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la elaboración de bebidas destiladas de agave aportó el 2.7 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria alimenticia en 2009; la elaboración de cigarros el 2.5 por ciento; y la elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas el 1.3 por ciento.

Al cierre de 2013 la industria alimenticia registró en la entidad 127,594 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 8,306 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 7.0 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 627 ocupados alcanzando en abril un total de 128,221.

El total de trabajadores asegurado en la industria alimenticia en abril de 2014 representaron el 36.29 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria alimenticia, la actividad de preparación y servicios de alimentos concentró el mayor número de trabajadores en abril con 39,719 que representaron el 29.26 por ciento del total de esta industria.

Industria Química

La industria química tiene una participación de 5.08 por ciento en el PIB generado por el total de la industria manufacturera de derivados de petróleo a nivel nacional. De la industria química destacan tres principales clases de actividad en Jalisco, en relación con sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de preparaciones farmacéuticas que presentó una participación del 55.8 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía, con una participación del 10.4 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos con el 9.5 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de preparaciones farmacéuticas aportó el 2.3 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria química en 2009; la fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía el 0.4 por ciento; y la fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos el 0.38 por ciento.

Tabla 6.9. Principales clases de actividad económica de la Industria Química en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (Millones de pesos)	% de Participación en la Industria Química de Jalisco	% de Participación en la Industria Química Nacional
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	6,026,431	55.8%	2.3%
Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía	1,121,998	10.4%	0.44%
Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	1,025,072	9.5%	0.40%
Total Industria Química de Jalisco	10,804,379		4.2%
Total Industria Química Nacional	257,886,371		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria química registró en la entidad 28,779 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 1,892 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 7.0 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 394 ocupados alcanzando en abril un total de 29,173 (tabla 9).

El total de trabajadores asegurado en la industria química en abril de 2014 representaron el 8.26 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria química, la actividad químico farmacéuticas y de medicamentos concentró el mayor número de trabajadores en abril con 15,719 que representaron el 53.88 por ciento del total de esta industria.

Industria Electrónica

En el año 2012, la industria electrónica de Jalisco tuvo una participación de 4.44 por ciento en el PIB de la industria a nivel nacional, se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de computadoras y equipo periférico que presentó una participación del 34.3 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de equipo telefónico, con una participación del 1.3 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico con el 0.4 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de computadoras y equipo periférico aportó el 3.9 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria electrónica en 2009; la fabricación de equipo telefónico el 0.1 por ciento; y la fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico el 0.04 por ciento.

Tabla 6.10. Principales clases de actividad económica de la Industria Electrónica en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (millones de pesos)	% de Participación en la Industria Electrónica de Jalisco	% de Participación en la Industria Electrónica Nacional
Fabricación de computadoras y equipo periférico	2,383,634	34.3%	3.9%
Fabricación de equipo telefónico	87,190	1.3%	0.1%
Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico	25,836	0.4%	0.04%
Total Industria Electrónica de Jalisco	6,946,411		11.5%
Total Industria Electrónica Nacional	60,355,166		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria electrónica registró en la entidad 42,984 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 913 trabajadores más que en 2012 y un incremento anual de 2.17 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un decremento de 601 ocupados quedando en abril un total de 42,383.

El total de trabajadores asegurados en la industria electrónica en abril de 2014 representaron el 11.99 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria electrónica, la actividad Fabricación y/o ensamble de equipo y aparatos de radio, T.V. y comunicaciones concentraron el mayor número de trabajadores en abril con 17,841 que representaron el 42.1 por ciento del total de esta industria.

Industria del Hule y Plástico

En el año 2012, la industria del hule y plástico de Jalisco tuvo una participación de 5.1 por ciento en el PIB de la industria a nivel nacional, se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de bolsas y películas de plástico flexible que presentó una participación del 29.9 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento, con una participación del 11.9 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de botellas de plástico con el 11.6 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de bolsas y películas de plástico flexible aportó el 2.3 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria del plástico en 2009; la fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento el 0.92 por ciento; y la fabricación de botellas de plástico el 0.90 por ciento.

Tabla 6.11. Principales clases de actividad económica de la Industria del Plástico en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (Millones de pesos)	% de Participación en la Industria del Plástico y Hule de Jalisco	% de Participación en la Industria del Plástico y Hule Nacional
Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible	1,318,381	29.9%	2.3%
Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento	524,614	11.9%	0.92%
Fabricación de botellas de plástico	512,991	11.6%	0.90%
Total Industria del Plástico y Hule de Jalisco	4,405,103		7.7%
Total Industria del Plástico y Hule Nacional	57,206,155		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria del hule y plástico registró en la entidad 27,611 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 116 trabajadores menos que en 2012 que se traduce en un decremento anual de 0.42 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 2,041 ocupados alcanzando en abril un total de 29,652.

Tabla 6.12. Número de trabajadores asegurados en la Industria del Hule y Plástico en Jalisco (2006-2014/abril)

Actividad económica	Trabajadores asegurados de la industria									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	abr-14	% de part/ 2014/04
Fabricación de productos de hule	4.247	5.340	5.162	5.011	5.186	5.402	5.844	6.458	7.230	23%
Fabricación de productos de látex	750	799	791	742	862	917	1.059	1.261	979	5%
Fabricación de productos plásticos	18.670	18.686	18.194	18.453	18.876	20.213	20.824	19.892	21.443	72%
Total trabajadores asegurados	23.667	24.825	24.147	24.206	24.924	26.532	27.727	27.611	29.652	100%

Fuente: Iieg con información del Imss

El total de trabajadores asegurados en la industria del hule y plástico en abril de 2014 representaron el 8.39 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria del hule y plástico, la actividad fabricación de productos de plástico concentró el mayor número de trabajadores en abril con 21,443 que representaron el 72.04 por ciento del total de esta industria.

Industria Automotriz

Dentro de la industria automotriz de Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de automóviles y camionetas que presentó una participación del 38.8 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices, con una participación del 24.6 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores con el 11.8 por ciento.

Tabla 6.13. Principales clases de actividad económica de la Industria Automotriz en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (millones de pesos)	% de Participación en la Industria Automotriz de Jalisco	% de Participación en la Industria Automotriz Nacional
Fabricación de automóviles y camionetas	1,614,926	38.8%	0.7%
Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	1,025,624	24.6%	0.5%
Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	493,114	11.8%	0.2%
Total Industria Automotriz de Jalisco	4,163,693		1.9%
Total Industria Automotriz Nacional	222,848,855		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de automóviles y camionetas aportó el 0.7 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria automotriz en 2009; la fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices el 0.5 por ciento; y la fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores el 0.2 por ciento.

Al cierre de 2013 la industria automotriz registró en la entidad 15,616 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 1,088 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 7.5 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 1,385 ocupados alcanzando en abril un total de 17,001.

El total de trabajadores asegurado en la industria automotriz en abril de 2014 representaron el 4.81 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria automotriz, la actividad de fabricación y/o ensamble de partes para sistema eléctrico de vehículos automóviles concentró el mayor número de trabajadores en abril con 7,261 que representaron el 42.70 por ciento del total de esta industria.

Industria metalmecánica

Dentro de la industria metalmecánica de Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de otros productos de hierro y acerque presentó una participación del 55.8 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones, con una participación del 16.3 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de tubos y postes de hierro y acero con el 12.4 por ciento.

La participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de otros productos de hierro y acero aportó el 1.2 por ciento del total del Vacb que tuvo

a nivel nacional la industria metalmecánica en 2009; la fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones el 0.3 por ciento; y la fabricación de tubos y postes de hierro y acero el 0.26 por ciento.

Tabla 6.14. Principales clases de actividad económica de la Industria Metalmecánica en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (millones de pesos)	% de Participación en la Industria Metalmecánica de Jalisco	% de Participación en la Industria Metalmecánica Nacional
Fabricación de otros productos de hierro y acero	1,328,078	55.8%	1.2%
Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones	388,794	16.3%	0.3%
Fabricación de tubos y postes de hierro y acero	294,419	12.4%	0.26%
Total Industria Metalmecánica de Jalisco	2,379,119		2.1%
Total Industria Metalmecánica Nacional	111,281,250		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria metalmecánica registró en la entidad 94,629 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 1,570 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 1.0 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 1,644 ocupados alcanzando en abril un total de 96,273.

Al interior de la industria metalmecánica, la fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos electrónicos, concentró el mayor número de trabajadores en abril con 42,383, que representaron el 45.4 por ciento del total de esta industria.

Industria Textil

Dentro de la industria textil de Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles que presentó una participación del 30.0 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la confección en serie de uniformes, con una participación del 18.3 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de telas anchas de trama con el 10.1 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles aportó el 1.1 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria textil en 2009; la confección en serie de uniformes el 0.7 por ciento; y la fabricación de telas anchas de trama el 0.38 por ciento.

Tabla 6.15. Principales clases de actividad económica de la Industria Textil en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (millones de pesos)	% de Participación en la Industria Textil de Jalisco	% de Participación en la Industria Textil Nacional
Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	635,939	30.0%	1.1%
Confección en serie de uniformes	387,383	18.3%	0.7%
Fabricación de telas anchas de trama	214,819	10.1%	0.38%
Total Industria Textil de Jalisco	2,120,285		3.8%
Total Industria Textil Nacional	56,458,157		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria textil registró en la entidad 5,423 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó un nivel similar al de 2012 en que se registraron 5,428. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado una disminución de 204 ocupados, con lo que su total disminuyó a 5,219.

El total de trabajadores asegurado en la industria textil en abril de 2014 representaron el 1.48 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria textil, la actividad fabricación, preparación, hilado, tejido y acabado textiles de fibras blandas concentró el mayor número de trabajadores en abril con 3,636 que representaron el 69.67 por ciento del total de esta industria. Desde 2010 la industria textil viene presentando cierta estabilidad en sus cifras anuales de empleo.

Por su parte, la fabricación de prendas de vestir registró al cierre de 2013, 12,268 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 206 trabajadores menos que en 2012. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado una contracción en su número de ocupados, con lo que su total disminuyó a 11,988.

Industria del Mueble

Dentro de la industria del mueble en Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería que presentó una participación del 79.5 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de colchones, con una participación del 8.2 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de muebles de oficina y estantería con el 7.5 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería aportó el 10.6 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria del mueble en 2009; la fabricación de colchones el 1.1 por ciento; y la fabricación de muebles de oficina y estantería el 0.99 por ciento.

Tabla 6.16. Principales clases de actividad económica de la Industria del Mueble en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (Millones de pesos)	% de Participación en la Industria del Mueble de Jalisco	% de Participación en la Industria del Mueble Nacional
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	1,629,275	79.5%	10.6%
Fabricación de colchones	169,121	8.2%	1.1%
Fabricación de muebles de oficina y estantería	153,070	7.5%	0.99%
Total Industria del Mueble de Jalisco	2,050,345		13.3%
Total Industria del Mueble Nacional	15,409,270		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria mueblera registró en la entidad 20,475 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 299 trabajadores menos que en 2012 y un decremento anual de -1.29 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado una disminución de -798 ocupados alcanzando en abril un total de 19,677.

El total de trabajadores asegurados en la industria mueblera en abril de 2014 representaron el 5.57 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria, la fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes concentró el mayor número de trabajadores en abril con 15,794 que representaron el 80.3% por ciento del total de esta industria.

Industria del Calzado

Dentro de la industria del calzado de Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la fabricación de calzado con corte de piel y cuero que presentó una participación del 52.8 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, con una participación del 10.7 por ciento; y en tercer sitio la fabricación de calzado de plástico con el 7.9 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la fabricación de calzado con corte de piel y cuero aportó el 6.8 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria del calzado en 2009; la fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos el 1.4 por ciento; y la fabricación de calzado de plástico el 1.0 por ciento.

Tabla 6.17. Principales clases de actividad económica de la Industria del Calzado en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (Millones de pesos)	% de Participación en la Industria del Calzado de Jalisco	% de Participación en la Industria del Calzado Nacional
Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	877312	52.8%	6.8%
Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	177252	10.7%	1.4%
Fabricación de calzado de plástico	131435	7.9%	1.0%
Total Industria del Calzado de Jalisco	1,663,032		12.8%
Total Industria del Calzado Nacional	12,986,846		

Fuente: Iieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria del calzado registró en la entidad 17,714 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 640 trabajadores menos que en 2012 y una disminución anual de 3.5 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 521 ocupados alcanzando en abril un total de 18,235.

El total de trabajadores asegurado en la industria del calzado en abril de 2014 representaron el 5.16 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad. Al interior de la industria del calzado, la actividad de fabricación de calzado con maquinaria y/o equipo motorizado concentró el mayor número de trabajadores en abril con 16,041 que representaron el 88.0 por ciento del total de esta industria.

Industria Joyera

Dentro de la industria joyera de Jalisco se destacan tres principales clases de actividad económica con relación a sus montos de valor agregado censal bruto (Vacb). La primera de ellas es la orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos que presentó una participación del 69.5 por ciento del valor agregado censal bruto de esta industria en la entidad en 2009. En este mismo sentido le siguió la metalistería de metales no preciosos, con una participación de 20.4 por ciento; y en tercer sitio la joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales con el 10.1 por ciento.

Con relación a la participación en el plano nacional de estas tres clases de actividad económica que destacaron en Jalisco, tenemos que la orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos aportó el 5.4 por ciento del total del Vacb que tuvo a nivel nacional la industria joyera en 2009; la metalistería de metales no preciosos el 1.6 por ciento; y la joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales el 0.8 por ciento.

Tabla 6.18. Principales clases de actividad económica de la Industria Joyera en Jalisco

Actividad Económica	Valor Agregado Censal Bruto 2009 (millones de pesos)	% de Participación en la Industria Joyera de Jalisco	% de Participación en la Industria Joyera Nacional
Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	114,755	69.5%	5.4%
Metalistería de metales no preciosos	33,665	20.4%	1.6%
Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	16,688	10.1%	0.8%
Total Industria Joyera de Jalisco	165,108		7.8%
Total Industria Joyera Nacional	2,114,033		

Fuente: lieg, con información de Inegi

Al cierre de 2013 la industria joyera registró en la entidad 2,291 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 104 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 4.75 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 108 ocupados alcanzando en abril un total de 2,399.

El total de trabajadores asegurado en la industria joyera en abril de 2014 representaron el 0.68 por ciento del total de trabajadores asegurados en la industria de la transformación en la entidad.

Industria de la construcción

Al cierre de 2013 la industria de la construcción registró en la entidad 98,394 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 3,189 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 3.35 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 esta industria ha registrado un aumento de 3,184 ocupados alcanzando en abril un total de 101,578.

Al interior de la industria de la construcción, la actividad Construcción de obras de infraestructura y edificación en obra pública concentró el mayor número de trabajadores en abril con 57,644 que representaron el 56.7 por ciento del total de esta industria.

Sector Comercio en Jalisco

Uno de los sectores más relevantes dentro de la actividad económica estatal es el comercial, cuya aportación al PIB se estima alrededor del 21.3%, propiciado por la predominancia y tradición comercial de Guadalajara, que la mantiene como principal centro de distribución hacia el occidente del país. Así mismo, el 90.2 por ciento de las unidades económicas son microempresas los cuales emplean el 55.4 por ciento con una producción bruta de 21.5 por ciento; en caso de las pequeñas y medianas empresas mantienen una variación de ± 1.88 por ciento, es decir un 23.37 y un 26.29 por ciento respectivamente. En materia de personal ocupado son los micros y pequeñas empresas que contribuyen principalmente al desarrollo del Estado.

Al cierre de 2013 el comercio registró en la entidad 282,499 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 12,249 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 4.5 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 el comercio ha registrado una ligera disminución de 224 ocupados alcanzando en abril un total de 282,275.

La actividad de compra venta de prendas de vestir y artículos de uso personal presenta el mayor número de trabajadores en el comercio concentrando el 19.7 por ciento del total en abril de 2014. En este sentido le sigue la compra venta de alimentos, bebidas y tabaco con el 18.7%.

Sector Servicios en Jalisco

El sector servicios es un importante motor de la economía estatal, directamente relacionado con las manufacturas, el turismo y la demanda educativa y financiera de todo el occidente del país.

Al cierre de 2013 el sector servicios registró en la entidad 523,456 trabajadores asegurados en el Imss, lo que representó 20,960 trabajadores más que en 2012 y un crecimiento anual de 7.0 por ciento. En los cuatro primeros meses de 2014 este sector ha registrado un aumento de 6,079 ocupados alcanzando en abril un total de 529,535.

El total de trabajadores asegurado en el sector servicios en abril de 2014 representaron el 37.4 por ciento del total de trabajadores asegurados en el estado de Jalisco. Al interior del sector, el grupo económico de servicios de administración pública y seguridad social concentró el mayor número de trabajadores en abril con 178,538, que representaron el 33.7 por ciento del total de este sector.

Principales causas del problema de baja productividad en los sectores económicos

- Carencia de infraestructura productiva y tecnológica en los sectores económicos del Estado.
- Escasa vinculación del enfoque de la triple hélice con los sectores económicos que permita contribuir con el fortalecimiento productivo.
- Deficiencia de encadenamientos entre los sectores productivos del Estado, que permita el fortalecimiento de ecosistemas económicos.
- Alto nivel de informalidad en los sectores económicos.

Por otra parte, los problemas prioritarios de este sector económico, que se tienen que resolver, son los siguientes: el comercio informal, la introducción de productos ilegales al país, la falta de canales de comercialización en el interior del Estado y el intermediarismo (que no agrega valor a los productos y provoca un aumento en los costos), y finalmente la falta de esquemas de apoyo para el financiamiento.

Reducida integración de cadenas productivas y de clústeres de forma sistémica en el Estado.

Existe un amplio potencial para desarrollar clústeres económicos en los nichos que conforman las actividades económicas en la moda; el diseño; el turismo médico;

la fabricación y venta de muebles; la organización de grandes eventos; la industria de alimentos procesados; la industria de alta tecnología; la industria automotriz; la industria de la biotecnología; las industrias culturales; las industrias verdes; la industria del tequila y el sistema logístico.¹¹ Sin embargo, las principales unidades económicas que realizan estas actividades económicas no han logrado consolidar su conexión a través de clústeres regionales ni mediante redes empresariales. Por tal motivo, durante 2010 se realizó un taller con las autoridades municipales para identificar los posibles clústeres que podrían ser impulsados en la escala regional. La tabla siguiente muestra los sectores clave para el desarrollo económico de Jalisco.

Tabla 6.19. Sectores Claves en el Estado de Jalisco

Sector	Calidad de Empleo	Vacb	Empleo	Productividad	Remuneraciones
Automotriz y autopartes	75	7,058,579	23,627	299	1,779,677
Gourmet	73	47,529,008	93,092	511	6,799,090
Electrónicos	38	14,255,392	87,604	163	3,331,717
Moda	35	2,020,017	23,660	85	835,905
Turismo Medico	33	2,067,792	27,850	74	919,758

Fuente: Secretaría de Economía 2013, recuperado de www.inadem.gob.mx

El clúster más avanzado de Jalisco es el de la industria electrónica, que tuvo su origen en los años sesenta con la instalación de algunas empresas transnacionales dedicadas a la elaboración de productos eléctricos y electrónicos, ahora enfocado a la industria de la computación.¹² Al cierre de 2013, Jalisco ocupa la quinta posición en la escala nacional en cuanto a generación de empleos en esa rama (45mil178), por debajo de las entidades del Norte de México: Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Nuevo León.

Así mismo, Jalisco presenta gran potencial en otros sectores económicos dentro de los cuales se pueden mencionar: Energía Verde y Alternativas, Tecnologías de la Información, Muebles y Decoración, Equipo y Servicios Aeroespacial, Logístico, Industrias Creativas, Biotecnología e Industria Cultural.

El clúster logístico en Jalisco se ve influenciado por la mega-tendencia de los servicios logísticos en el comercio, tercerización y *outsourcing* ya que los procesos de producción de punta exigen la disminución y optimización de costos. La posición de Jalisco es estratégico para la logística, el sector industrial es susceptible a beneficiarse de éste para hacer crecer y aprovechar las oportunidades del comercio, empresas del sector automotriz carecen de servicios de apoyo a los negocios y algunas contrataciones de terceras partes para la logística, por lo que potencializar este clúster permitirá por un lado transferir estos servicios a otras empresas y así

11 Gobierno de Jalisco (2013). Información recuperada de <http://noticiasdelgobiernodejalisco.blogspot.mx/2012/03/jalisco-con-enorme-potencial-para.html>

12 León, M. (2004). El clúster de la electrónica en Jalisco: principales determinantes y características (p. 71). Tesis para obtener el grado de maestro en economía y gestión del cambio tecnológico por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Recuperada de http://visita.jalisco.gob.mx/wps/wcm/connect/298bf300488f45edbb57bbd0edf0dd6a/Cluster_electronica_Jalisco_UAMXOchimilco.pdf?MOD=AJPERES

mejorar la calidad del servicio, esto mismo sucede con las empresas de consultoría administrativa y financiera que requieren generar valor de los servicios a sus clientes.

En el caso del clúster turismo médico, es influenciado por la nueva estructura geográfica y las expansiones del sector industrial en donde el reto principal es la capacidad de atender a la población con problemas de salud crónica generativos y aspectos nutricionales, por ende la posición de Jalisco con otras ciudades la hace atractiva como un centro hospitalario de especialidades a futuro. Por otra parte, se considera que el Estado cuenta con el reconocimiento a nivel nacional de egresados en las áreas de la salud que pueden encontrar oportunidades en éste sector, sin embargo, faltan hospitales e infraestructura para el manejo de desecho de material biológico - infeccioso.¹³

Por otra parte, el clúster automotriz y autopartes tienen gran potencial al desarrollar la nanotecnología en la industria para el uso de metales ligeros y plásticos con mayor fuerza, para mejorar la seguridad y la económica de combustible en autos y camiones. Un área de oportunidad es la correcta administración y seguimiento de proveedores para contar con partes e insumos que permitan la selección y manejo adecuado en los productos de la industria automotriz.

Principales causas del problema de la reducida integración de cadenas productivas y de clústeres de forma sistémica en el Estado

Aunque existe un gran potencial en estos sectores económicos es necesario fortalecer los ecosistemas de tal manera que existan mecanismos sinérgicos que permitan la madurez y crecimiento de los mismos, ya que actualmente existe una reducida integración de las cadenas productivas que permitan incrementar la productividad en los sectores, entre las principales causas que se han detectado son:

- Deficiencia en las políticas públicas para la planeación de programas que incentiven la generación y fortalecimiento de cadenas productivas y clusterización.
- Carencia de Proveedores desarrollados que sean altamente productivos que permitan la disminución de importaciones en Estado.
- Desinterés del sector empresarial para generar e integrar cadenas productivas debido al desconocimiento de las fortalezas que el sistema genera.
- Alto nivel de ejecución de prácticas monopólicas.

Para poder lograr una disminución de estas problemáticas en los diferentes ecosistemas de la región, es necesario fomentar encadenamientos mercantiles entre productores del Estado, impulsar el desarrollo de nuevas empresas basadas en demandas y necesidades de mercado y evitar la saturación de giros; así mismo, identificar e impulsar el vocacionamiento de cada una de las regiones y establecer programas integrales de capacitación, asesoría y vinculación, y el fomento al consumo de productos hechos en Jalisco.

.....
13 Hernández C., et al. Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del Estado de Jalisco. Tecnológico de Monterrey

Bajo número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas

En México los grandes proveedores son empresas multinacionales que han sido atraídas por estándares globales o proveedoras líderes, mismas que dependen en gran parte de insumos importados. Para Jalisco el hablar de proveedores locales representa un enorme reto para Jalisco, ya que el mayor número de empresas son micro, mismas que tienen grandes barreras de entrada para convertirse en esas empresas que conforman la cadena de suministros de los sectores o ecosistemas.

Las principales causas del problema

- Baja capacidad productiva de las unidades económicas para cumplir las especificaciones de cantidad de los productos y servicios.
- Deficientes programas que fomenten el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas
- Baja calidad productiva en los proveedores locales que alimentan cadenas de suministros.
- Alto índice de informalidad en las unidades económicas que les impide articularse en las cadenas productivas.

Sin embargo, la ubicación geográfica, la diversidad de la producción de Jalisco, la especialización en sectores con productos de calidad, el diseño a nivel nacional e internacional y la existencia de microempresas con una fuerte capacidad de organización y cultura emprendedora son los potenciales sobresalientes que permitirán crear una sinergia en cada uno de los clústeres par ser más productivos.

Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa (IED)

La baja en IED afecta los niveles de competitividad de Jalisco. Durante el 2012, el estado ocupó la cuarta posición en términos de atracción de inversiones, sin embargo, en 2013 caímos al sexto lugar, perdiendo inclusive porcentaje de participación en la IED nacional, alcanzando tan sólo un 2.3%. Jalisco se coloca por debajo del Distrito Federal, Chihuahua, Puebla, Coahuila, y el Estado de México.

Tabla 6.20. Inversión Extranjera Directa por entidad federativa 2009 - II trimestre 2013 (millones de dólares)

Entidad federativa	2009	Ranking 2009	2010	Ranking 2010	2011	Ranking 2011	2012	Ranking 2012	Participación 2012	2013	Ranking 2013	Participación 2013
Aguascalientes	368.2	8	327.9	10	160.9	15	436.9	12	2.5%	665.9	10	1.9%
Baja California	576.1	6	941.2	6	677.6	6	542.2	9	3.1%	771.1	7	2.2%
Baja California Sur	252.2	10	307.2	12	428.9	9	630.1	8	3.7%	336.4	16	1.0%
Campeche	-59.9	32	-26.9	32	68.5	24	110.4	19	0.6%	-136.1	32	-0.4%
Chiapas	29.0	21	15.4	26	0.2	31	41.8	25	0.2%	39.5	25	0.1%
Chihuahua	1,127.8	4	1,920.6	3	968.5	3	745.3	5	4.3%	1,893.5	2	5.4%
Coahuila	180.4	12	167.2	14	121.6	17	240.1	17	1.4%	1,221.8	4	3.5%
Colima	23.0	23	9.1	27	25.6	28	46.1	24	0.3%	5.9	30	0.0%
Distrito Federal	9,039.0	1	7,987.0	1	14,748.0	1	6,540.5	1	38.0%	21,882.5	1	62.2%
Durango	60.7	18	537.8	7	203.9	13	381.4	15	2.2%	31.0	28	0.1%
Estado de México	1,606.5	2	1,161.3	5	725.9	4	1,597.5	2	9.3%	1,025.2	5	2.9%
Guanajuato	137.6	15	126.2	18	289.8	11	701.0	6	4.1%	734.0	8	2.1%
Guerrero	14.7	25	-24.1	31	79.7	22	109.0	20	0.6%	110.3	21	0.3%
Hidalgo	0.3	29	19.9	24	3.8	30	-62.6	32	-0.4%	-13.0	31	0.0%
Jalisco	883.6	5	1,866.0	4	709.8	5	854.6	4	5.0%	821.2	6	2.3%
Michoacán	28.5	22	3.7	30	38.9	26	41.8	26	0.2%	129.5	19	0.4%
Morelos	-56.3	31	17.8	25	106.2	19	5.2	31	0.0%	18.4	29	0.1%
Nayarit	56.6	19	116.5	19	111.6	18	96.4	22	0.6%	114.2	20	0.3%
Nuevo León	1,274.4	3	5,379.7	2	1,443.9	2	973.5	3	5.7%	524.8	13	1.5%
Oaxaca	30.2	20	8.7	28	42.8	25	69.1	23	0.4%	78.5	24	0.2%
Puebla	91.2	16	534.2	8	430.4	8	422.0	13	2.4%	1,261.3	3	3.6%
Querétaro	468.7	7	452.4	9	502.6	7	661.8	7	3.8%	578.7	12	1.6%
Quintana Roo	168.6	13	156.0	15	249.7	12	445.5	11	2.6%	462.4	15	1.3%
San Luis Potosí	-13.9	30	322.5	11	166.7	14	105.2	21	0.6%	509.4	14	1.4%
Sinaloa	18.9	24	81.3	20	80.1	21	349.2	16	2.0%	228.1	18	0.6%
Sonora	269.0	9	142.3	16	160.5	16	37.8	27	0.2%	80.3	23	0.2%
Tabasco	9.1	27	31.0	23	7.4	29	148.2	18	0.9%	109.5	22	0.3%
Tamaulipas	217.8	11	208.0	13	411.4	10	383.3	14	2.2%	723.8	9	2.1%
Tlaxcala	4.8	28	41.4	22	84.3	20	34.4	29	0.2%	36.5	27	0.1%
Veracruz	157.8	14	55.4	21	-147.4	32	28.9	30	0.2%	272.1	17	0.8%
Yucatán	13.3	26	5.5	29	70.3	23	34.6	28	0.2%	38.7	26	0.1%
Zacatecas	77.5	17	135.0	17	36.8	27	472.5	10	2.7%	633.1	11	1.8%
Total General	17,055.5		23,027.4		23,009.0		17,223.7			35,188.4		

Fuente: Secretaría de Economía

Asimismo, según el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), del total de IED recibida en el estado en 2013, el 59.6% corresponde a cuentas entre compañías, 24.5% a nuevas inversiones y tan sólo 16.0% se orientó a reinversión de utilidades.

Concentración de la IED

En cuanto a su origen, la IED registrada en 2013 provino principalmente de Estados Unidos, Países Bajos, Japón, y Singapur. El resto de la IED provino de diversos países como Taiwán, Chile, entre otros.

Tabla 6.21. Inversión Extranjera Directa por tipo y país de origen (millones de dólares)

Tipo de Inversión	2009	2010	2011	2012	2013
Nuevas inversiones	298.6	992.3	710.6	216.2	200.8
Reinversión de utilidades	9.6	-8.5	-5.4	34.0	131.1
Cuentas entre compañías	575.4	882.2	4.7	604.4	489.2
Total	883.6	1,866.0	709.8	854.6	821.2
País de origen					
Estados Unidos	80.0	43.0	134.1	78.0	490.6
Japón	39.9	70.9	97.4	336.7	167.7
Países Bajos	531.9	703.6	-135.9	3.9	202.7
España	42.7	96.2	397.1	132.8	11.8
Luxemburgo	-1.6	6.2	3.8	95.5	0.1
Singapur	89.1	49.4	20.3	27.7	54.4
Taiwán Provincia de China	28.4	30.7	16.6	22.9	33.1
Alemania	49.0	163.4	107.9	118.0	-78.2
Belice	0.0	0.0	0.0	0.0	31.4
Chile	3.6	30.1	23.5	-5.2	31.7
Brasil	0.2	119.2	0.0	0.2	16.7
Nueva Zelanda	-1.0	0.8	1.7	0.8	11.6
Bélgica	0.0	0.2	-0.1	-0.6	12.0
Reino Unido	-4.8	2.5	5.6	2.1	8.5
Islas Caimán	17.5	21.6	15.3	3.5	6.5
Francia	-0.4	-7.0	4.5	-0.4	5.4
China, República Popular de	-0.2	-0.3	-0.3	0.1	3.5
Perú	0.4	0.0	0.0	2.7	0.2
Suecia	0.0	441.5	2.0	-0.9	3.5
Hong Kong (RAE de China)	0.2	0.1	0.0	1.4	0.0
Australia	0.3	0.0	0.1	0.9	0.5
Rumania	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3
Panamá	1.2	35.0	-31.9	0.9	0.1
Portugal	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0
Islas Vírgenes Británicas	12.0	27.6	10.1	1.3	-0.4
Total	883.6	1,866.0	709.8	854.6	821.2

Fuente: Secretaría de Economía

Además de proceder de unos cuantos países emisores, al interior del estado la inversión privada se concentra principalmente en la Zona Metropolitana de

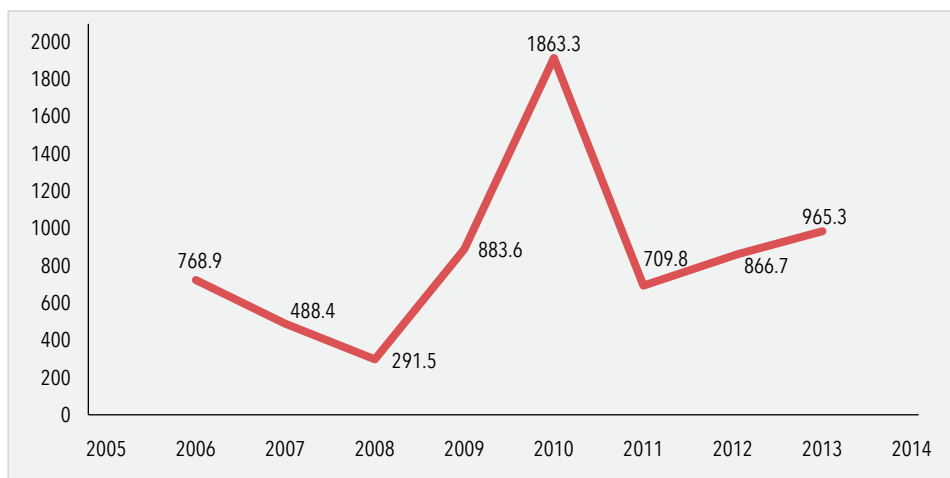
Guadalajara (ZMG). Conforme a datos del 2012 por municipio y región, el monto de IED en la ZMG representó 79.52% del total estatal; al monto captado en la ZMG, le sigue el resto de los municipios de la región Centro que captaron 6.22%, luego los de la región Costa Norte 3.74% y los de la región Sur 3.25%. En la escala municipal, en 2012 por sí solo el municipio de Zapopan captó 46.44% de la inversión privada en Jalisco; a dicho municipio le sigue el de Guadalajara, que obtuvo 14.2% de la inversión.¹⁴

Niveles de atracción de IED

El análisis de los montos de IED es un termómetro que mide la confianza y expectativa que tienen los inversionistas de otros países en nuestra entidad.

Jalisco arrancó el 2013 con una desinversión de -13.4 MDD en el primer trimestre, lo cual ubicó a la Entidad en el lugar 32, situándolo como el estado con más bajo nivel de IED. Sin embargo, durante los tres siguientes trimestres del año se logró generar condiciones de confianza que propiciaron mayores montos de IED, que trajo como resultado que a partir del segundo trimestre de 2013 avanzamos al lugar número 12, y a partir del tercer trimestre, llegamos al sexto lugar, posición con la que cerramos el año con un monto de 965.3 MDD, superando en 11.4% lo alcanzado en 2012. Con lo que la IED registrada en 2013 ha sido la segunda más alta de los últimos ocho años, únicamente debajo de la registrada en 2010 que fue originada en gran medida por los Juegos Panamericanos.

Figura 6.8. Inversión extranjera directa en Jalisco (monto en millones de dólares)



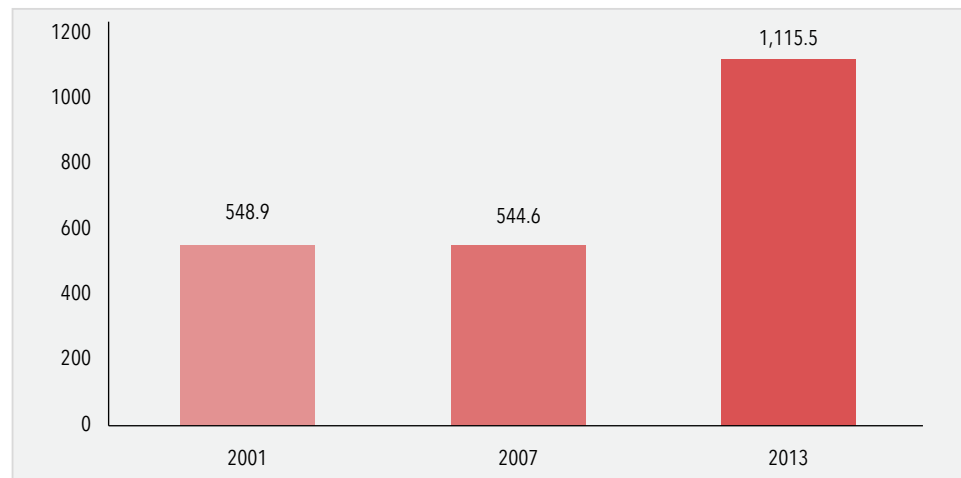
Fuente: [Iieg con información de la Secretaría de Economía](#). Última actualización 25 mayo 2014

Durante este primer trimestre de 2014, el monto de IED fue de 150.2 MDD, con lo cual Jalisco se mantuvo como la sexta entidad a nivel nacional en la materia, pero además, en el tiempo que ha transcurrido de la actual administración estatal, se registra un acumulado de Inversión Extranjera Directa en los cinco primeros trimestres equivalente a 1,115.5 MDD, cifra que representa más del doble de lo que se ha registrado en el mismo periodo de arranque de las últimas tres administraciones estatales, las cuales no han superado los 550 MDD en los primeros cinco trimestres de su gestión.

¹⁴ Sieg (2013, 24 de junio). Ficha técnica de inversión extranjera directa en Jalisco al segundo trimestre del 2013. Información recuperada de <http://Sieg.gob.mx/contenido/Economia/IEDItrim13.pdf>.

De la inversión registrada en este primer trimestre, las Industrias Manufactureras tuvieron el mayor monto de IED con 59.4 mdd correspondiente al 39.5% del total en la entidad; cabe señalar que esta industria ha presentado una importante recuperación, ya que la caída en IED presentada a inicios de 2013, tuvo relación con este sector, que en el primer trimestre del año pasado tuvo una desinversión de -86.2 mdd y que al cierre de este primer trimestre 2014 registró 59.4mdd previamente mencionados.

Figura 6.9. Inversión Extranjera acumulada en los primeros cinco trimestres de cada administración en Jalisco (monto millones de dólares)



Fuente: IIEG con información de la Secretaría de Economía. Última actualización 25 mayo 2014

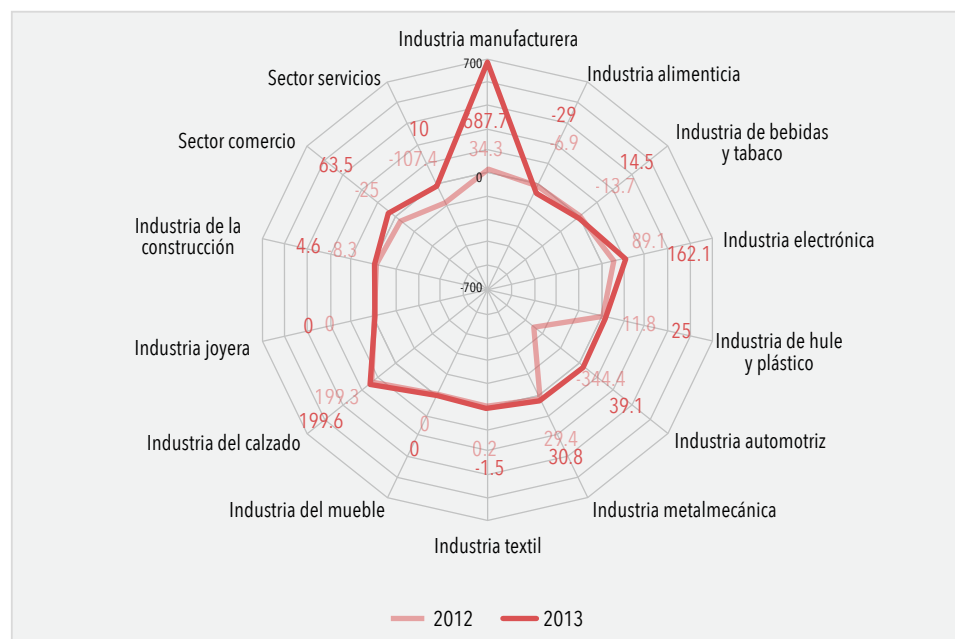
Por su parte el sector denominado "Otros Servicios, excepto actividades del gobierno" fue el segundo con mayor monto con 34.1 mdd, equivalente al 22.7% de la IED, dentro de este sector, específicamente la "Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de precisión" fue quien captó el total de este monto, y cabe aclarar que en el mismo periodo del año anterior esta actividad no presentó IED. Y en tercer lugar los "Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos" registraron un monto de 15.4 mdd (10.3%) y en este caso presentó una disminución de 12.2% equivalente a 2.1 mdd.

Según datos de la Secretaría de Economía, a continuación se presenta el comportamiento que ha tenido la inversión extranjera directa en cada una de los sectores económicos del Estado,

- A. La industria manufacturera: se registró al cierre de 2013, 687.7 millones de dólares (mdd), lo que representó un incremento de 34.3 mdd con respecto al cierre de 2012.
- B. Industria alimenticia: se registró al cierre de 2013, una desinversión de -29.0 millones de dólares (mdd), lo que representó una disminución de -6.9 mdd con respecto al cierre de 2012.
- C. Industria de bebidas y tabaco, se registró una inversión de 14.5 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 13.7 mdd con respecto al 2012.
- D. Industria electrónica: se registró al cierre de 2013, 162.1 millones de dólares (mdd), lo que representó un incremento de 89.1 mdd con respecto al cierre de 2012.

- E. Industria de Hule y plástico: se registró al cierre de 2013, 25 millones de dólares (mdd), lo que representó un incremento de 11.8 mdd con respecto al cierre de 2012.
- F. Industria Automotriz: registró al cierre de 2013, una inversión de 39.1 millones de dólares (mdd), lo que representó una importante disminución de -344.4 mdd con respecto al cierre de 2012.
- G. Industria metalmecánica: registró al cierre de 2013, 30.8 millones de dólares (mdd), lo que representó un crecimiento de 29.4 mdd con respecto al cierre de 2012.
- H. Industria Textil: registró al cierre de 2013, una ligera desinversión de -1.5 millones de dólares (mdd), mientras que al cierre de 2012 había sido de 0.2 mdd.
- I. Industria del Mueble: no ha registrado inversión en los últimos años.
- J. Industria del Calzado: registró al cierre de 2013, una inversión de 199.6 millones de dólares (mdd), lo que representó un considerable aumento de 199.3 mdd con respecto al cierre de 2012.
- K. Industria Joyera: la industria joyera y de metalistería no ha logrado captar inversión en los últimos años.
- L. Industria de la construcción: registró al cierre de 2013, 4.6 millones de dólares (mdd), lo que representó una disminución de -8.3 mdd con respecto al cierre de 2012.
- M. Sector Comercio: directa, el comercio al por mayor registró al cierre de 2013, 63.5 millones de dólares (mdd), monto positivo, pues en 2011 y 2012 este sector había registrado desinversiones de -29.6 y -25.0 mdd respectivamente
- N. Sector Servicios: Se registró al cierre de 2013, 10.0 millones de dólares (mdd), lo que representó una disminución de -107.4 mdd con respecto al cierre de 2012.

Figura 6.10. Inversión extranjera en los sectores económicos



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos del SE

Jalisco generó, anualmente en promedio 9.4% del total de exportaciones del país entre 2002-2012. En términos absolutos, las exportaciones de la entidad pasaron de 16,248 millones a 40,200 millones. En términos relativos, presentaron una variación anual promedio de 10.6% entre 2003 y 2012.

Tabla 6.22. Exportaciones Nacional y de Jalisco, 2002-2013 (millones de dólares)

Periodo	Nacional	Jalisco	Variación nacional %	Variación Jalisco %	Participación Jalisco %
2002	\$161,045.98	\$16,248.13			10.09%
2003	\$164,766.44	\$14,364.88	2.31%	-11.59%	8.72%
2004	\$187,998.56	\$14,766.39	14.10%	2.80%	7.85%
2005	\$214,232.96	\$15,933.61	13.95%	7.90%	7.44%
2006	\$249,925.14	\$18,545.62	16.66%	16.39%	7.42%
2007	\$271,875.31	\$27,062.58	8.78%	45.92%	9.95%
2008	\$291,342.60	\$28,266.41	7.16%	4.45%	9.70%
2009	\$229,703.55	\$24,498.14	-21.16%	-13.33%	10.67%
2010	\$298,473.15	\$30,285.77	29.94%	23.62%	10.15%
2011	\$349,375.04	\$35,921.15	17.05%	18.61%	10.28%
2012	\$370,705.78	\$40,200.58	6.11%	11.91%	10.84%
Ene-Nov12	\$340,531.56	\$36,955.25			10.85%
Ene-Nov13	\$348,102.42	\$37,076.06	2.22%	0.33%	10.65%

Fuente: Iieg, en base a datos proporcionados por la Shcp e Inegi (Banco de Información Económica).
Nota: Cifras preliminares

Principales causas del problema del escaso crecimiento de la Inversión Extranjera Directa (IED).

- Percepción Internacional negativa de la inseguridad en Jalisco.
- Falta de proyectos Sólidos y viables para ofertar a inversionistas Nacionales y Extranjeros
- Marco Regulatorio Ineficiente
- Ineficiente Estado de Derecho e Incertidumbre Jurídica

Concentración de las Exportaciones y Balanza Comercial Negativa

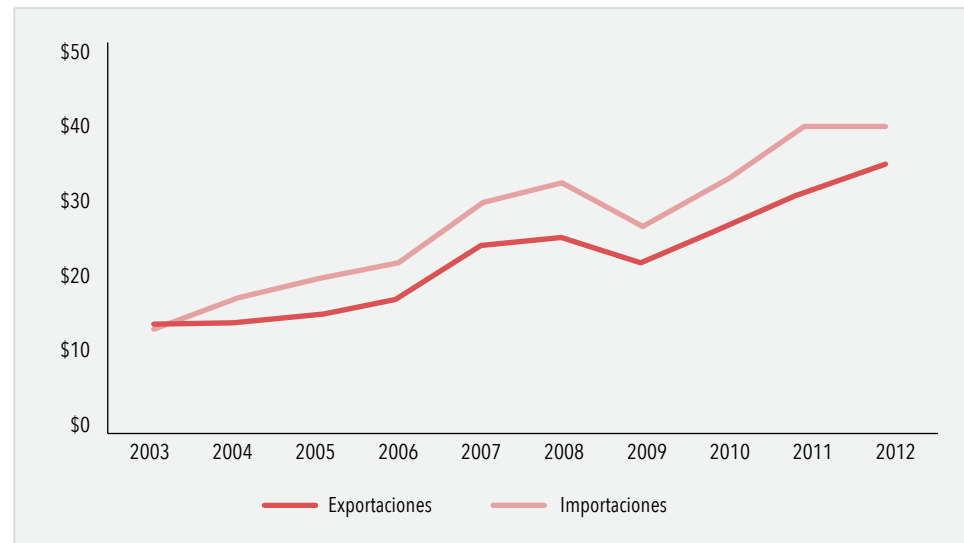
Jalisco generó, anualmente en promedio, 9.4% del total de exportaciones del país entre 2002-2012. En términos absolutos, las exportaciones de la entidad pasaron de 16,248 millones a 40,200 millones. En términos relativos, presentaron una variación anual promedio de 10.6% entre 2003 y 2012.

Tabla 6.23. Exportaciones Nacional y de Jalisco, 2002-2013 (millones de dólares)

Periodo	Nacional	Jalisco	Variación nacional %	Variación Jalisco %	Participación Jalisco %
2002	\$161,045.98	\$16,248.13			10.09%
2003	\$164,766.44	\$14,364.88	2.31%	-11.59%	8.72%
2004	\$187,998.56	\$14,766.39	14.10%	2.80%	7.85%
2005	\$214,232.96	\$15,933.61	13.95%	7.90%	7.44%
2006	\$249,925.14	\$18,545.62	16.66%	16.39%	7.42%
2007	\$271,875.31	\$27,062.58	8.78%	45.92%	9.95%
2008	\$291,342.60	\$28,266.41	7.16%	4.45%	9.70%
2009	\$229,703.55	\$24,498.14	-21.16%	-13.33%	10.67%
2010	\$298,473.15	\$30,285.77	29.94%	23.62%	10.15%
2011	\$349,375.04	\$35,921.15	17.05%	18.61%	10.28%
2012	\$370,705.78	\$40,200.58	6.11%	11.91%	10.84%
Ene-Nov12	\$340,531.56	\$36,955.25			10.85%
Ene-Nov13	\$348,102.42	\$37,076.06	2.22%	0.33%	10.65%

Fuente: IIEG, en base a datos proporcionados por la Shcp e Inegi (Banco de Información Económica).
Nota: Cifras preliminares

Figura 6.11. Comercio exterior en Jalisco (2003-2012)



Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (Iieg)

De las exportaciones de Jalisco, el 80% actualmente se concentra en cinco secciones arancelarias. La sección XVI es la que ha generado la mayor parte de las mismas. Ésta comprende máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen, sonido en televisión, entre otras. Para el periodo enero-noviembre de 2013 esta sección por sí sola generó 56.7% del total de las exportaciones.

Las secciones que presentaron mayor crecimiento entre los años 2010 y 2012 son las de operaciones especiales con 2,383.3% anual; pieles, cueros, peletería y manufactura de estas materias 472.7%; pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas, 181.5% y los instrumentos y aparatos de óptica 103.60% anual. Sin embargo la suma de estas cuatro secciones sólo representa 5.3% del total de las exportaciones en Jalisco. Si bien es cierto que presentan una tendencia positiva a la alza, estas secciones representan una baja contribución al total de exportaciones.¹⁵

Las secciones que presentaron decrementos en el periodo 2010-2012 son los productos minerales con menos 53.3%; objetos de arte y antigüedades, con menos 14.9%; mercancías y productos diversos, con menos 3.8%. La suma de esas cuatro secciones representa 1.5% del total de las exportaciones de Jalisco. Asimismo, el estudio Jalisco a Futuro¹⁶ muestra que, entre 2004 y 2012, siete secciones arancelarias se ubicaron en condiciones de estancamiento o retroceso.

Bajas capacidades para la exportación en las unidades productivas

Con respecto al comercio exterior, en 2013 la industria manufacturera registró 46,363.6 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un crecimiento anual de 0.38 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 46,363.6 millones de dólares y registraron un incremento anual de 9.41 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo negativo en su balanza comercial de -7,482.3 millones de dólares en 2013.

15 de León, A. y Medina, J. (2013). Economía. En R. Padilla, I. Leal y A. Acosta (coords.). Jalisco a Futuro 2012-2032. Construyendo el porvenir (Tomo 3, Economía, sociedad, salud y seguridad social, 32). Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

16 Ibid.

Tabla 6.24. Comercio Exterior en la industria Manufacturera en Jalisco, en millones de dolares

Año	Exportaciones *	Importaciones *	Saldo *
2006	1,207.72	1,019.62	188.10
2007	1,136.25	1,083.11	53.14
2008	1,934.68	1,864.90	69.78
2009	1,719.13	1,765.48	-46.35
2010	2,175.61	2,479.17	-303.56
2011	2,436.47	3,022.50	-586.03
2012	2,546.56	3,250.84	-704.29
2013	2,736.09	3,166.08	-429.98

Fuente: lieg.* La información sobre comercio exterior de esta industria se obtuvo a partir de los capítulos 02, 03, 04, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 correspondientes a la Tarifa del Impuesto General de la Exportación y la Importación

A partir de 2009 tanto las importaciones como las exportaciones de la industria manufacturera han registrado una tendencia creciente; sin embargo la balanza comercial de este sector ha sido negativa. De hecho sus cifras presentan algunas fluctuaciones.

Conforme a la información disponible en los Censos económicos, el valor agregado censal bruto (Vacb) de la industria manufacturera en 2009 fue de 102,495.3 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 59.9 por ciento respecto a 2004.

Al interior de la industria manufacturera, la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón fue la rama que presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 500.4 por ciento; seguida por la Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, que registró un crecimiento de 153.1 por ciento.

Dentro de la Industria Manufacturera del estado, destacan 10 industrias consideradas las más importantes: electrónica; alimenticia; automotriz; calzado; hule y plástico; química; textil; joyería; metal-mecánica, y muebles.

Industria alimenticia

Con respecto al comercio exterior, en 2013 la industria alimenticia registró 2,736 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un crecimiento anual de 7.4 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 3,166 millones de dólares y registraron una disminución anual de -2.6 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo negativo en su balanza comercial de -430 millones de dólares en 2013.

Tabla 6.25. Comercio Exterior de la Industria Alimenticia en Jalisco, en millones de dólares

Año	Exportaciones *	Importaciones *	Saldo *
2006	1,207.72	1,019.62	188.10
2007	1,136.25	1,083.11	53.14
2008	1,934.68	1,864.90	69.78
2009	1,719.13	1,765.48	-46.35
2010	2,175.61	2,479.17	-303.56
2011	2,436.47	3,022.50	-586.03
2012	2,546.56	3,250.84	-704.29
2013	2,736.09	3,166.08	-429.98

Fuente: lieg.* La información sobre comercio exterior de esta industria se obtuvo a partir de los capítulos 02, 03, 04, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 correspondientes a la Tarifa del Impuesto General de la Exportación y la Importación

A partir de 2009 el saldo negativo de la balanza comercial de la industria alimenticia ha presentado un importante crecimiento derivado del aumento presentado en las importaciones de esta industria. Por su parte, las exportaciones de este sector han presentado una mejoría importante desde 2010 a la fecha.

Conforme a la información disponible de Censos económicos, el valor agregado censal bruto (Vacb) de la industria alimenticia en 2009 fue de 49,690 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 5.3 por ciento respecto a 2004, ubicándose por debajo del crecimiento que se registró en el total de la industria manufacturera.

Al interior de la industria alimenticia, la elaboración de pan y otros productos de panadería fue la rama que presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 198.0 por ciento, seguida por la elaboración de leche y derivados lácteos con un crecimiento de 117.8 por ciento.

Industria química

Con respecto al comercio exterior, en 2013 la industria química registró 2,001 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un crecimiento anual de 0.9 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 4,860 millones de dólares y registraron una disminución anual de -1.5 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo negativo en su balanza comercial de -2,858.9 millones de dólares en 2013.

Tabla 6.26. Comercio Exterior en la Industria Química en Jalisco en millones de dólares

Año	Exportaciones *	Importaciones *	Saldo *
2006	1.282,41	2.206,07	-923,66
2007	1.374,05	2.886,34	-1.512,29
2008	1.403,37	3.236,70	-1.833,33
2009	1.357,60	2.681,31	-1.323,71
2010	1.486,52	3.518,64	-2.032,13
2011	1.846,54	4.791,17	-2.944,63
2012	1.983,89	4.933,04	-2.949,15
2013	2.001,68	4.860,53	-2.858,86

Fuente: lieg. * La información sobre comercio exterior de esta industria se obtuvo a partir de la Sección VI que incluye los productos de las industrias químicas o de las industrias conexas

A partir de 2007, el saldo negativo de la balanza comercial de la industria química ha presentado un importante crecimiento derivado del aumento presentado en las importaciones de esta industria. Por su parte, las exportaciones de este sector han presentado una mejoría importante desde 2011 a la fecha.

Conforme a la información disponible de Censos económicos, el valor agregado censal bruto (Vacb) de la industria química en 2009 fue de 10,804.3 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 66.1 por ciento respecto a 2004, ubicándose por arriba del crecimiento que se registró en el total de la industria manufacturera.

Al interior de la industria química, la fabricación de productos químicos básicos fue la rama que presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 128.4 por ciento, seguida de la fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador con un crecimiento de 112.8 por ciento.

Industria electrónica

Con respecto al comercio exterior, en 2013 la industria electrónica registró 23,176.95 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un crecimiento anual de 1.63 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 25,046.43 millones de dólares y registraron un aumento anual de 14.83 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo negativo en su balanza comercial de -1,869.48 millones de dólares en 2013.

Tabla 6.27. Comercio Exterior en la Industria Electrónica de Jalisco, en millones de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2006	11933,37	13884,12	-1950,74
2007	16073,48	16837,02	-763,53
2008	17787,59	18627,31	-839,72
2009	14779,09	15479,25	-700,17
2010	17550,01	18335,42	-785,41
2011	18931,3	23312,41	-4381,12
2012	22803,93	21962,88	841,05
2013	23176,95	25046,43	-1869,48

Fuente: lieg.* La información de comercio exterior de la Industria Electrónica se toma con base en información de la SECCIÓN XVI, TIGIE que consta de: Máquinas y Aparatos, Material Eléctrico y sus Partes; Aparatos de Grabación o Reproducción de Sonido, Aparatos de Grabación o Reproducción de Imagen y Sonido en Televisión y las Partes y Accesorios de estos Aparatos

A partir de 2009 las exportaciones de este sector han presentado una mejoría importante a la fecha. Conforme a la información disponible, el valor agregado censal bruto (Vacb) de la industria electrónica en 2009 fue de 6,946.41 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 17.4 por ciento respecto a 2004, ubicándose por debajo del crecimiento que se registró en el total de la industria manufacturera.

Al interior de la industria electrónica, la fabricación de componentes electrónicos fue la rama que presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 251.3 por ciento, seguida de la fabricación de equipo de audio y de video con un crecimiento de 201.9 por ciento.

Industria del hule y plásticos

Con respecto al comercio exterior, en 2013 la industria del hule y plástico registró 845.81 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un crecimiento anual de 1.73 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 2,765.19 millones de dólares y registraron incremento anual de 3.01 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo negativo en su balanza comercial de -1,919.38 millones de dólares en 2013.

Tabla 6.28. Comercio Exterior en la Industria del Hule y Plástico en Jalisco en millones de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2006	444,43	1538,9	-1094,47
2007	601,48	2050,95	-1449,47
2008	642,69	1988,73	-1346,04
2009	482,25	1593,13	-1110,88
2010	670,84	2147,42	-1476,57
2011	811,16	2544,72	-1733,56
2012	831,41	2684,36	-1852,95
2013	845,81	2765,19	-1919,38

Fuente: lieg.* La información sobre comercio exterior de esta industria se obtiene de la Sección VII que incluye: plástico y sus manufacturas, caucho y sus manufacturas

A partir de 2007 el saldo negativo de la balanza comercial de la industria del hule y plástico ha presentado un importante crecimiento derivado del aumento presentado en las importaciones de esta industria. Conforme a la información disponible de Censos económicos, el Vacb de la Industria del Hule y Plástico en 2009 fue de 4,405.1 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 41.5 por ciento respecto a 2004, ubicándose por debajo del crecimiento que se registró en el total de la industria manufacturera.

Al interior de la industria del hule y plástico, la fabricación y revitalización de llantas fue la rama que presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 879.5 por ciento. seguida de la fabricación de botellas de plástico con un crecimiento de 216.1 por ciento.

Industria Automotriz

En 2013 la industria automotriz registró 3,833 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron una disminución anual de 4.4 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 1,399 millones de dólares y registraron un incremento anual de 1.4 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo en su balanza comercial de 2,435 millones de dólares en 2013.

Tabla 6.29. Comercio Exterior en la Industria Automotriz en Jalisco en millones de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2008	2,416.71	1,313.13	1,103.58
2009	2,528.53	641.68	1,886.86
2010	3,141.19	1,010.27	2,130.92
2011	4,426.08	1,059.59	3,366.49
2012	4,009.73	1,379.33	2,630.41
2013	3,833.41	1,398.67	2,434.75

Fuente: Iieg; con información de Shcp

Conforme a la información disponible de Censos económicos, el Vacb de la industria automotriz en 2009 fue de 4,163 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 75.6 por ciento respecto a 2004, ubicándose por arriba del crecimiento que se registró en el total de las industrias manufactureras.

Al interior de la industria automotriz, la fabricación de asientos para vehículos automotores es la rama que presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 368.6 por ciento, seguida por la fabricación de equipo eléctrico electrónico para automotores con un crecimiento de 252.7 por ciento.

Industria Textil

En 2013 la industria textil registró 243.7 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un decrecimiento anual de -1.9 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 1,156.7 millones de dólares y registraron un crecimiento anual de 4.2 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo negativo en su balanza comercial de -913 millones de dólares en 2013.

A partir de 2007 el saldo negativo de la balanza comercial de la industria textil ha presentado un importante crecimiento derivado del aumento presentado en las importaciones de esta industria. Por su parte, las exportaciones de este sector han presentado un comportamiento muy estable desde 2009 a la fecha

Conforme a la información disponible de Censos económicos, el Vacb de la industria textil en su subsector de fabricación de insumos textiles y acabado de textiles presentó un Vacb de 68.9 millones de pesos en 2009, lo que representó un crecimiento de 150.7 por ciento con respecto a 2004.

Por su parte, el subsector de fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir, registró un Vacb de 42.1 millones de pesos, representando un aumento de 143 por ciento con relación a 2004. Mientras que el subsector de fabricación de prendas de vestir registró para 2009 25.9 millones de pesos y tuvo un crecimiento de 60.9 por ciento con respecto a 2004.

Industria mueblera

En 2013 la industria mueblera registró 318.5 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un crecimiento anual de 4.83 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 311.5 millones de dólares y registraron un incremento anual de 2.60 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo positivo en su balanza comercial de 7.0 millones de dólares en 2013.

Conforme a la información disponible de Censos económicos, el Vacb de la industria mueblera en 2009 fue de 2,050.3 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 35.7 por ciento respecto a 2004, ubicándose por debajo del crecimiento que se registró en el total de la industria manufacturera.

Al interior de dicha rama industrial, la fabricación de muebles de oficina y estantería presentó el mayor crecimiento porcentual en Vacb de 2004 a 2009, con un 134.7 por ciento, seguida de la fabricación de persianas y cortineros con un crecimiento de 126.1 por ciento.

Industria joyera

En 2013 la industria joyera registró 408.3 millones de dólares en exportaciones, las cuales tuvieron un decremento anual de -55.3 por ciento. En el caso de las importaciones, estas fueron de 78.0 millones de dólares y registraron una disminución anual de -11.93 por ciento. Lo anterior dio como resultado un saldo positivo en su balanza comercial de 330.29 millones de dólares en 2013.

A partir de 2007 el saldo de la balanza comercial de la industria joyera ha presentado un continuo crecimiento positivo derivado del aumento en las exportaciones de esta industria. Por su parte, las importaciones de este sector han mantenido constantes en su dinamismo. Conforme a la información disponible de Censos económicos, el Vacb de la industria joyera en 2009 fue de 165.10 millones de pesos con lo que presentó un crecimiento de 0.2 por ciento respecto a 2004, ubicándose por debajo del crecimiento

Principales causas del problema de las bajas capacidades para la exportación en las unidades productivas.

Las exportaciones e importaciones que generan las unidades económicas de una región pueden variar de acuerdo a la presencia de múltiples factores. Las variaciones registradas en las exportaciones e importaciones de Jalisco, en los últimos años, parecen obedecer a las siguientes causas:

- Limitadas Capacidades Tecnológicas de Innovación e Investigación para los Mercados Internacionales.
- Falta de Capacidades Empresariales para la Exportación: Certificaciones (Procesos - Productos - Servicios); Desconocimiento (Reglas),
- Falta de Políticas Públicas y/o Programas que Incentiven: La Asesoría, Capacitación, Especialización de Diversos Sectores,
- Carente Promoción de Oportunidades de Negocio en el Extranjero.

Tabla 6.30. Resumen de los principales problemas en materia de competitividad y crecimiento económico

No.	Problema detectado	Posibles Causas
1	Deficiente marco regulatorio de los trámites empresariales.	Desarticulación de los sistemas operativos y tecnológicos en la realización de los trámites empresariales.
		Debilidad en la coordinación y vinculación de los actores que intervienen en la atención a las empresas que realizan trámites para la apertura empresarial. No existe homologación de los trámites empresariales que realizan distintas dependencias.
		Carencia de personal capacitado para atender los trámites empresariales.
		Carencia de mecanismos ágiles y eficientes para la realización de los trámites empresariales.
2	Baja productividad en los sectores económicos.	Carencia de infraestructura productiva y tecnológica en los sectores económicos.
		Escasa vinculación de los actores de la triple hélice, la cual impide fortalecer a las unidades económicas del sector productivo.
		Deficientes encadenamientos de las unidades económicas de los distintos sectores productivos, la cual impide fortalecer al sistema económico.
		Alto nivel de informalidad en las unidades económicas de los diferentes sectores económicos.
3	Reducida integración de cadenas productivas y de clústeres de forma sistémica.	Escasos incentivos para la generación de clústeres y cadenas productivas.
		Carencia de proveedores que sean altamente productivos y permitan la disminución de importaciones en el estado.
		Alto nivel de ejecución de prácticas monopólicas.
4	Escaso crecimiento de la Inversión Extranjera Directa	Percepción internacional negativa de la seguridad pública en Jalisco.
		Carencia de proyectos sólidos y viables para ofertar a inversionistas Nacionales y Extranjeros
		Marco regulatorio ineficiente para la gestión de trámites empresariales.
		Ineficiente estado de derecho e incertidumbre jurídica.
5	Bajas capacidades para la exportación en las unidades productivas	Limitadas capacidades tecnológicas de innovación e investigación para incursionar con productos competitivos en los mercados internacionales.
		Deficientes capacidades empresariales en los procesos que se requieren para la exportación: certificaciones (de procesos, productos y servicios).
		Ausencia de políticas públicas y programas que incentiven la asesoría, capacitación y especialización de los agentes económicos de los diversos sectores económicos del estado.
		Desconocimiento de las oportunidades de negocio en el extranjero.
		Baja capacidad productiva de las unidades económicas para cumplir las especificaciones de cantidad de los productos y servicios.
6	Bajo número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas.	Deficientes programas que fomenten el desarrollo de proveedores locales y empresas ancla.
		Baja calidad productiva en los proveedores locales que alimentan cadenas de suministros.
		Alto índice de informalidad en las unidades económicas, el cual impide la articulación en cadenas productivas.

Áreas de oportunidad

Industria Manufacturera como principal motor de la economía estatal

Jalisco ha promovido una agresiva estrategia de industrialización, de promoción de exportaciones de sus productos y de reconversión de industrias tradicionales hacia las tecnologías de la información. Se han aprovechado de manera importante los acuerdos comerciales de México y se ha impulsado las exportaciones de sus productos tradicionalmente líderes en el mercado nacional

La industria manufacturera de Jalisco se ubica en cuarto lugar nacional con una aportación de 8.18% al PIB de ese sector (Inegi, s.f.a). Esta industria agrupa poco más de 24 mil unidades económicas en todo el Estado de Jalisco, las cuales se distribuyen en 85.8% de microempresas, 10.5% de pequeñas empresas, 2.8% de empresas medianas y 0.8% de grandes empresas (Inegi, s.f.b).

El sector de manufactura es un importante generador y usuario de la tecnología que se utiliza en otros procesos industriales o bien en forma de bienes. Además, dentro de la industria manufacturera jalisciense se encuentran sectores de alta tecnología como el de electrónica, de tecnologías de la información y el farmacéutico; importantes generadores de conocimiento e innovación.

Jalisco se caracteriza por contar con la más alta concentración de empresas de Tecnologías de Información en México, lo que le ha permitido enfocar con mayor fuerza su estrategia de atracción de inversión hacia este sector. Ahora bien, si bien el Estado ha mantenido su liderazgo en industrias tradicionalmente fuertes dentro el sector primario, ha ido avanzando rápidamente hacia sectores de alta tecnología que demandan un capital humano muy complejo. Este componente es fundamental para la atracción de inversión.

Así mismo, Jalisco tiene un amplio campo de oportunidad en lo que respecta a la proveeduría automotriz y debe apostarle a ganar mercado en sectores como la inyección de plástico, el tratamiento de metales, troquelados y estampados. La automotriz o de transporte, es una de las industrias que más exporta después de los productos electrónicos, siendo la segunda más importante del estado. Durante 2013, el sector de material de transporte exportó 4 mil 738 millones de dólares y en el primer trimestre de 2014 ha exportado mil 170 millones de dólares. Esa es la importancia de este sector. Pese a ser el segundo sector de la industria que más exportaciones registra en la entidad, Jalisco figura a nivel nacional entre el octavo y noveno lugar en materia de proveeduría automotriz.

Capital Humano calificado

Jalisco se caracteriza por que la Infraestructura es buena para la producción existente. Se cuenta con la mano de obra calificada necesaria para la oferta del Estado como destino de inversión. Además existe una creatividad considerada importante en materia de diseño y elaboración de nuevas tecnologías. Al ser parte del corredor logístico del Tlcna brinda grandes ventajas para el comercio exterior en ese rubro.

El crecimiento acelerado en el resto de las entidades federativas del sector de Alta tecnología y la atracción de inversión en cada uno de los sectores estratégicos han impulsado el desarrollo de habilidades y competencias en las áreas de innovación,

desarrollo tecnológico, entre otras. El capital humano jalisciense se caracteriza por ser cada vez más especializado.

Según Promexico¹⁷ la ZMG se considera la ciudad con mayor potencial de atracción de inversiones en México. Se ubicó en el quinto lugar entre las mejores ciudades del futuro y en segundo lugar en potencial económico de Norteamérica. Entre los principales elementos que le han ayudado a conseguir ese reconocimiento se encuentran el capital humano que generan las 12 universidades del Estado, los 14 institutos tecnológicos y los 590 centros de entrenamiento laboral.

Liderazgo agroindustrial

Jalisco se consolidó como Líder del sector agroindustrial en el 2012, según lieg. Este sector contribuyó con el 11.5% del total nacional en materia de empleo, representó el 6.9% del PIB en 2011 y tuvo un crecimiento del 6% con respecto al año anterior. Los principales municipios que concentran la mayor actividad económica son Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Lagos de Moreno, Tepatitlán, El Salto y Arandas.

La agroindustria incluye la integración de los procesos de producción transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros. Ésta ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas post cosecha y permite transportar a los alimentos a mayor distancia y a las ciudades en rápido crecimiento. Este sector es una de las principales opciones para acelerar la integración económica del área metropolitana con el interior del estado; aunque ese proceso iniciaría sólo con algunas ciudades medias.

Consolidación y Potencialización de Clústeres económicos

El entorno productivo de la entidad nos muestra un vocacionamiento regional que se puede potenciar mediante el desarrollo de cadenas productivas y la apertura de nuevos canales de comercialización; de esta manera se puede aprovechar la excelente ubicación geográfica del Estado en la región.

La estructura económica de Jalisco posibilita, además, que en el futuro se creen clústeres que tienen los atributos para consolidarse, tales como los clústeres de muebles y decoración; industrias verdes y alternativa; industrias creativas; industria cultural; biotecnología, y servicios aeroespaciales y logísticos. Éstos cuentan con las condiciones de base para continuar los esfuerzos de creación de clústeres. Sin embargo, esto no significa que no se fortalezcan los principales clústeres claves del estado, como los de la industria automotriz y autopartes; el sector gourmet; el sector de la moda; el de los productos electrónicos, y el del turismo médico. Los cuales se han ido consolidando de acuerdo con las mega tendencias económicas; sin embargo dos retos grandes para Jalisco son la incorporación de estos sectores a los ecosistemas de innovación para generar valor agregado en los productos y servicios, así como también elevar la competitividad a nivel nacional e internacional.

En general, no cabe duda que la economía de Jalisco sigue siendo un pilar muy importante en la economía de México, dada su capacidad para atraer y retener inversiones; la dinámica de sus sectores económicos así lo demuestra.

Apartado estratégico

Objetivos y estrategias

El Subcomité Sectorial de Competitividad y Crecimiento Económico, en el marco de la planeación democrática (con apego a las leyes normativas de la materia y el paradigma de la gobernanza), en mesas de trabajo, analizó el diagnóstico de problemas, las áreas de oportunidad y la percepción ciudadana sobre el estado de la economía de la entidad.

A partir de ese análisis, el subcomité sectorial concluyó que se requiere alcanzar una serie de objetivos y estrategias sectoriales para cumplir con el objetivo de desarrollo del sector, que para el presente programa sectorial es el siguiente:

“Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado”.

Los objetivos y estrategias propuestas en este programa sectorial se listan a continuación:

Objetivo 1. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los trámites empresariales.

Estrategias

- 1.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la interoperabilidad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuven en los trámites empresariales
- 1.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre los diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.
- 1.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales
- 1.4. Desarrollar un mecanismo ágil y eficiente para acelerar el proceso de trámites empresariales.

Objetivo 2. Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.

Estrategias

- 2.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.
- 2.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.
- 2.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos
- 2.4. Fomentar la formalidad en los sectores económicos.
- 2.5. Generar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.

Objetivo 3. Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad.

Estrategias

- 3.1. Desarrollar programas que incentiven la generación de clústeres y cadenas productivas.

- 3.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.
- 3.3. Fortalecer los procesos productivos de las Mipymes como contrapeso a las prácticas monopólicas.

Objetivo 4. Incrementar la inversión extranjera directa.

Estrategias

- 4.1. Mejorar la imagen del estado y fortalecer la presencia de empresas y sus productos en un ámbito global.
- 4.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión en el estado.
- 4.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para mejorar los trámites empresariales en el estado.
- 4.4. Realizar acciones para mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.

Objetivo 5. Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.

Estrategias

- 5.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.
- 5.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.
- 5.3. Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.
- 5.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.

Objetivo 6. Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región.

Estrategias

- 6.1. Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos.
- 6.2. Impulsar el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas.
- 6.3. Mejorar la calidad de los procesos productivos de los proveedores locales que alimentan cadenas de suministros.
- 6.4. Fomentar la formalidad en las unidades económicas del estado para que logren articularse en las cadenas productivas.

Seguimiento y evaluación

Con la finalidad de responder a los problemas relevantes y atendiendo especialmente al cumplimiento de los objetivos sectoriales planteados en el PED Jalisco 2013 - 2018, se definieron los siguientes indicadores en materia de competitividad y crecimiento económico para medir, tanto los avances como el logro de los objetivos sectoriales; ello en términos de su cobertura, efectividad e impacto al cierre del actual periodo de gobierno:

Indicadores y metas

Dos tareas prioritarias para el actual Gobierno del Estado son incrementar la tasa del PIB estatal y mejorar la competitividad económica. Para ello la programación establece directrices claras para la orientación de las múltiples actividades productivas, de servicios y el comercio que desarrollan en el estado. Sin embargo, la programación carece de significado si no se cumplen los objetivos que la rigen. Es por ello que la medición y evaluación de los resultados son dos componentes clave de la programación.

La evaluación es además una herramienta fundamental para los procesos de rendición de cuentas; y, por extensión, es un instrumento esencial para la toma de decisiones sobre los procesos internos de las dependencias gubernamentales.

Para realizar el monitoreo y evaluación de la competitividad y el crecimiento económico de manera adecuada durante este periodo de gobierno (2013-2018), en este programa se propone la siguiente alineación.

Tabla 6.31. Indicadores de Desarrollo económico y competitividad

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable
1. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.	Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa	Posición	Banco Mundial, Doing Business	16	13	11	Descendente
2. Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos	Posición en el subíndice de competitividad patrones precursores de clase mundial	Posición	IMCO, Índice de Competitividad estatal	6	6	5	Descendente
	Posición en el Coeficiente de productividad	Posición	IIEG, 2012	14	13	11	Descendente
3. Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	Clústeres y cadenas productivas consolidados	Porcentaje de clústeres y cadenas consolidados	SEDECO	20%	50%	80%	Ascendente
4. Incrementar la inversión extranjera directa	Inversión extranjera directa	Millones de dólares	SE, Estadística oficial de los flujos de IED hacia México	781,20	851,97	939,65	Ascendente
5. Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco	Participación en exportaciones totales nacionales	Porcentaje	INEGI, Banco de información económica y registros del Sistema de Administración Tributaria	10,93	11,11	11,38	Ascendente
6. Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región	Tasa de variación de las Importaciones totales estatales	Variación porcentual	IIEG	1%	2%	5%	Descendente

Cartera de acciones y proyectos estratégicos

En este apartado se presenta el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas. Las acciones y proyectos que impulsan los integrantes del sector aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 6.32. Proyectos para mejorar la competitividad y el crecimiento económico

No.	Objetivos del Programa Sectoriales (OPS)	Estrategias del Programa Sectorial (EPS)	Programa Institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios	Región
1	Objetivo 1. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los trámites empresariales.	EPS01.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la inter operatividad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuven en los tramites empresariales	Proyecto Piloto Mejora Regulatoria	Digitalización de Trámites Empresariales en el Estado de Jalisco Asociados a la Competitividad en los Tres Órdenes de Gobierno	SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE CULTURA SECRETARIA MOVILIDAD SEMADET SIAPA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD IIEG CATRASTRO DEL ESTADO SECRETARIA DE ADMINISTRACION PLANEACION Y FINANZAS	Guadalajara, Zapopan Tlaquepaque El Salto Tonalá Tlajomulco Juanacatlán Ixtlahuacán Ocotlán Colotlán Ameca Vallarta Lagos de Moreno Tepatitlán, San Juan de los Lagos Cd. Guzmán, Autlán de Navarro Chapala La Barca.	Centro Altos Norte Altos Sur Costa Sur Costa Norte Sur Norte Ciénega Valles
		EPS01.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre las diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.	Comité de Mejora Regulatoria e integración de las entidades de gobierno	Definir las políticas públicas de Mejora Regulatoria para el fortalecimiento de la mejora regulatoria y que este pueda ser aplicado en los municipios del Estado	Sedeco	125	12
		EPS01.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales	Programa de Formación de capacidades en materia de mejora regulatoria	Desarrollar talleres y mesas de trabajo intersecretariales y Municipales para la implementación de las recomendaciones de Mejora Regulatoria Comité Interinstitucional de Mejora Regulatoria	Sedeco	Guadalajara, Zapopan Tlaquepaque El Salto Tonalá Tlajomulco Juanacatlán Ixtlahuacán Ocotlán Colotlán Ameca Vallarta Lagos de Moreno Tepatitlán, San Juan de los Lagos Cd. Guzmán, Autlán de Navarro Chapala La Barca.	Centro Altos Norte Altos Sur Costa Sur Costa Norte Sur Norte Cienega Valles
		EPS01.4. Desarrollar un mecanismo agil y eficiente para acelerar el proceso de tramites empresariales.	Programa de Sistematización y automatización Tramites	Desarrollar e implementar el proceso de sistematización y automatización con el uso de las TIC para obtener reducción de costos y tiempos en 170 tramites en el Estado.	Sedeco INNOVACION GUBERNAMENTAL - SEPAF	125	12

No.	Objetivos del Programa Sectoriales (OPS)	Estrategias del Programa Sectorial (EPS)	Programa Institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios	Región
2	Objetivo 2. Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	EPS02.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.	Programa de infraestructura productiva en los sectores económicos	Proyecto Bienempleado: Apoyo para la compra de maquinaria y equipo, infraestructura productiva, para la micro y pequeña empresa.	CEPE Sedeco IJALDEM	125	12
			Programa de fomento a la innovación de los sectores económicos	Detonar proyectos de innovación con empresas de altos potencial de crecimiento en los sectores estratégicos del estado	SICYT Sedeco	125	12
		EPS02.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.	Programa de incubación, aceleración y desarrollo de sectores productivos	Desarrollo de proyectos orientados a la generación de empleos. Creación de nuevas empresas; con la participación de las universidades, la iniciativa privada y el gobierno.	Sedeco UNIVERSIDADES	125	12
		EPS02.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos	Programa de Células de Innovación	Desarrollar modelo de emprendimiento para generar innovación en los sectores económicos del estado.	Sedeco	125	12
		EPS02.4. Fomentar la formalidad de los sectores económicos.	Programa de formalización de emprendedores y Mipymes en el Estado	Incentivar formalización de profesionistas a través capacitación y el registro de marca y propiedad intelectual.	IAJ Sedeco IJALDEM	125	12
			Programa de fortalecimiento productivo a las Mipymes y emprendedores	Proyecto Bienempleado: Brindar apoyo a emprendedores y Mipymes a través de equipamiento, herramientas y mobiliario productivo	Sedeco IJALDEM	125	12
3	Objetivo 3. Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad.	EPS03.1. Desarrollar programas que incentiven la generación y fortalecimiento de cadenas productivas y clusterización.	Agrupamientos Empresariales	Impulso a la micro, pequeñas y medianas empresas, incrementando su productividad, competitividad y participación en los mercados.	Sedeco ORGANISMOS PRIVADOS	125	12
		EPS03.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.	Programa de Proveeduría para Sectores de la industria y servicios del Estado	Apoyar las pequeñas y medianas empresas para su incorporación en la cadena productiva e incrementar sus ventas	Sedeco ORGANISMOS EMPRESARIALES SICYT	125	12
		EPS03.3. Promover las fortalezas que el sistema de generación e integración cadenas productivas en el sector empresarial.	Programa de consolidación y Potencialización de cadenas productivas del Estado.	Reactivar la economía e impulsar el desarrollo y crecimiento productivo integral de los sectores empresariales a través modelos sistemáticos de agrupamiento reconocidos a nivel internacional	Sedeco SE	125	12
			Programa integral para el desarrollo de vocacionamiento del Estado	Registrar, evaluar, considerar y publicar los principales vocacionamiento municipales y regionales al que se refiere el art 14. de la ley de desarrollo económico del Estado a través de la asistencia y capacitación.	lieg CEPE Sedeco	125	12
EPS03.4. Fortalecer los procesos productivos de las Mipymes.	Programa de fortalecimiento, implementación y certificación de procesos de mejora	Capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que eleven sus capacidades empresariales, aumenten su productividad y competitividad	Sedeco	125	12		

No.	Objetivos del Programa Sectoriales (OPS)	Estrategias del Programa Sectorial (EPS)	Programa Institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios	Región
4	Objetivo 4. Incrementar la inversión extranjera directa. Estrategias	EPS04.1. Mantener la imagen del Estado y fortalecer la presencia de empresas de sus productos en un ámbito global	Programa de promoción internacional para la atracción de inversión	Desarrollar agendas estratégicas que permitan dar a conocer las oportunidades del Estado para la atracción de inversión.	Sedeco JALTRADE ORGANISMOS PRIVADOS	125	12
			Programa de promoción de parques industriales	Promover los parques industriales para la instalación de empresas nacionales y extranjeras que inviertan y generen empleo en el Estado.	CEPE JALTRADE	125	12
		EPS04.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del Estado.	Programas de Plataforma de Inteligencia Comercial	Plataforma de información de exportaciones e importaciones a nivel Nacional, por Estados y Municipios de los sectores económicos, para impulsar las acciones de promoción y gestión de proyectos así como la explotación de la información de Inteligencia de Mercados.	Sedeco ORGANISMOS PRIVADOS IIEG	125	12
		EPS04.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para los procesos de trámites empresariales en el Estado.	Programa de ejecutivos para la atracción de inversión	Programa orientado a la simplificación administrativa, automatización y sistematización de procesos de acuerdo a las necesidades de los inversionistas nacionales y extranjeros con servicios de manera transversal con firma electrónica, pagos vía web y ejecutivos de cuentas especializados.	Sedeco SECTUR SEDER	125	12
		EPS04.4. Establecer acciones que permitan mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.	Programa identidad jurídica	Programa de generación de empleo, apoyo a empresas, inversión extranjera, darle la certeza jurídica en los territorio para la inversión extranjera.	SGG Sedeco SEDEUR SEPAF SIOP	125	12

No.	Objetivos del Programa Sectoriales (OPS)	Estrategias del Programa Sectorial (EPS)	Programa Institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios	Región
5	Objetivo 5. Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco. Estrategias	EPS05.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.	Programa de internacionalización de productos y servicios del Estado	Fomentar la investigación y crear capacidades para la generación de empresas de alto valor agregado facilitando el ingreso y consolidación al mercado internacional.	Sedeco JALTRADE SICYT	125	12
		EPS05.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.	Programa de Desarrollo de la Oferta Exportable	Desarrollar capacidades empresariales en materia de exportación de tal manera que los productos cumplan con la normatividad aplicable para la exportación	JALTRADE Sedeco	125	12
			Programa de certificación empresarial	Apoyar micro, pequeñas y medianas empresas en la certificación y/o cumplimiento de normas internacionales para la exportación	IJALDEM Sedeco	125	12
		EPS05.3. Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.	Programa de Incentivos y estímulos para la inversión	Ofertar incentivos a las empresas que se quieran instalar en el Estado	Sedeco SEPAF CEPE	125	12
			Programa Bieninvierto	Incentivar a los empresarios a localizarse en reservas territoriales integradas en seis parques industriales.	CEPE	125	12
		EPS05.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos	Programa de promoción a través de misiones comerciales, ferias, congresos, foros y seminarios a nivel internacional.	Orientados a la apertura de nuevos mercado para la industria local (aeroespacial, aeronáutica, automotriz, energía verde, etc.), fortalecer sus estrategias de mercado, cadena de proveedores y posicionar al estado a nivel nacional e internacional.	Sedeco JALTRADE ORGANISMOS PRIVADOS Promexico	125	12
			Programa de identificación de mercado	Realizar estudios de mercado que permitan la identificación de la viabilidad de la internacionalización de productos y servicios jaliscienses.	Sedeco JALTRADE ORGANISMOS PRIVADOS Promexico	Nacional e Internacional	Nacional e Internacional
6	Objetivo 6. Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región.	OPS06.1. Fortalecer y establecer las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos.	Proyectos productivos para el de impulso de las regiones y sectores estratégicos	Apoyar a proyectos productivos como parte de la consolidación de los municipios y polos de desarrollo regional, que activen los vocacionamiento y sectores estratégicos del Estado	CEPE	125	12
		OPS06.2. Desarrollar programas que fomenten el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas	Programa de apoyo a las negociaciones comerciales	Desarrollo de encuentros de negocios que permitan incrementar las diferentes transacciones comerciales de Jalisco a nivel internacional	Sedeco	125	12
		OPS06.3. Mejorar la calidad de procesos productivos de los proveedores locales que alimenten cadenas de suministros.	Programa de fortalecimiento, implementación y certificación de procesos de mejora	Capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que eleven sus capacidades empresariales, aumenten su productividad y competitividad	Sedeco IJALDEM	125	12
		OPS06.4. Fomentar la formalidad en las unidades económicas del Estado para articularse con las cadenas productivas.	Programa de Ferias de Gran Canal y Desarrollo de Productos	Promover la economía del Estado de Jalisco mediante el proyecto de desarrollo de producto y/o servicio favoreciendo las oportunidades de comerciales en el mercado local, nacional e internacional.	Sedeco	125	12
			Programa de desarrollo comercial de las Mipymes jaliscienses en los mercados nacionales	Impulsar el Desarrollo comercial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación en encuentros de negocios, capacitación, ferias y exposiciones permitiendo crear un vínculo comercial con los diferentes sectores productivo.	Sedeco IJALDEM	125	12

Subprograma de financiamiento y emprendurismo

Diagnóstico

Si bien es cierto que gracias al inicio y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), a través del impulso al financiamiento y emprendimiento, han surgido las condiciones favorables para la eficiencia, productividad y competitividad de los actuales sistemas productivos, todavía queda mucho camino por recorrer en cuanto a su consolidación.

Las Mipymes son un componente fundamental del tejido empresarial no solo en México, sino en toda América Latina. Su importancia se manifiesta de varias formas, tales como su participación en el número total de empresas, en la creación de empleos, el número de empresas formalmente constituidas, capacidad de operación, volumen de financiamiento, la permanencia de las empresas; pero también en la productividad y la competitividad. Entre los factores sensibles que pueden ser modificados por las políticas públicas y que afectan el desempeño de las Mipymes se encuentran el clima de negocios y la estructura productiva; incluyendo factores como el acceso al financiamiento, a las tecnologías, capital humano y la existencia de sistemas de articulación productiva, entre otros.

Este subprograma analiza los problemas y los retos que implican la creación, permanencia y financiamiento de empresas; especialmente en el segmento de las Mipymes, ya que son la mayor parte de las empresas de reciente creación en la entidad. Cabe subrayar que Jalisco ocupa la segunda posición en la escala nacional en cuanto a número de microempresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (Siem).

El presente programa parte de un diagnóstico y propone propiciar un clima de negocios que facilite el financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, haciendo énfasis en las Mipymes. De igual manera, a través del financiamiento se busca contribuir a aumentar la productividad mediante la introducción de cambios tecnológicos y organizativos dentro de ese tipo de empresas, que actúen como agentes que fomenten el cambio estructural, con la creación y difusión de innovaciones y mediante la expansión hacia nuevos mercados.

En este capítulo se presenta un recuento de la prevalencia y evolución de los principales problemas relacionados con el financiamiento y el emprendurismo, con la finalidad de establecer las directrices y proyectos que deberán implementarse en Jalisco para revertir su incidencia. Al final se expone el resumen de los problemas relevantes del sector y se presenta un listado de las áreas de oportunidad más significativas que podrían contribuir a impulsar los proyectos del sector.

Corta duración y alto Índice de mortandad en las Mipymes

La alta probabilidad de muerte de las micro, pequeñas y medianas empresas es una realidad a la que hoy en día nos enfrentamos. Según el Plan Estatal de

Desarrollo Jalisco 2013-2033,¹⁸ con base a datos provistos por el Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal), en 2013 el 99.5% de las empresas instaladas en el Estado eran Mipymes que generaban siete de cada diez puestos de trabajo, además de ser la principal fuente de empleo de los jaliscienses.

Sin embargo, alrededor del 75% de las Mipymes de nueva creación, no sobreviven a su segundo año de operaciones debido a diversos factores; entre ellos cabe subrayar: la falta de enfoque y cultura emprendedora, deficiente capacidad de gestión, la dificultad de acceso a un financiamiento, el desconocimiento del mercado, la escasa vinculación entre los agentes del ecosistema emprendedor y la falta de propuestas de modelos de negocios diferenciados.

Más allá de la permanencia y sobrevivencia de las empresas otro de los factores es la dificultad para abrir un negocio. En ese orden de ideas, resulta un reto primordial abordar el tema de la mortandad de las Mipymes, derivado de su impacto negativo en la conservación y generación de empleo y en el desarrollo económico del estado. El tema de las micro, pequeñas y medianas empresas en México ha evolucionado con el paso del tiempo, sin embargo las estadísticas sobre ellas son recientes, de donde se desprende que existen diferentes y variados factores que intervienen en su porcentaje de éxito, siendo éstos internos por ejemplo la mala planeación y externos como la dificultad de acceso a un financiamiento adecuado entre otras.

Estos factores han persistido a pesar de los esfuerzos y programas diseñados para apoyar a las Mipymes en México como fue el caso de la creación de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, hoy en día el Instituto Nacional del Emprendedor sectorizado a la Secretaría de Economía Federal.

De acuerdo al Sistema de Información Empresarial Mexicano (Siem),¹⁹ Jalisco se coloca en tercer lugar en el número de empresas registradas con un total de 53,389.

Tabla 6.33. Total de empresas registradas, por entidad federativa

Estado	Empresas registradas en el Siem
Distrito Federal	78,710
Estado de México	59,985
Jalisco	53,389
Michoacán	51,205
Querétaro	49,640
Veracruz	47,813
Guanajuato	38,735
Chihuahua	33,869
Yucatán	30,234
Tamaulipas	21,434

18 Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado del día 8 de mayo del 2014. 2014. http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf P. 180.

19 Estadísticas por Entidad Federativa. Sistema de Información Empresarial Mexicano. Secretaría de Economía. Recuperado de el día 15 de mayo del 2014. 2014. http://www.Siem.gob.mx/Siem/portal/estadisticas/Estatal_lista.asp

Estado	Empresas registradas en el Siem
Puebla	20,139
Quintana Roo	19,212
Coahuila	16,861
Nuevo León	15,355
Sinaloa	13,184
Zacatecas	13,077
Hidalgo	11,832
Baja California Sur	11,803
San Luis Potosí	11,522
Nayarit	9,377
Baja California	8,901
Tlaxcala	7,733
Campeche	7,704
Durango	7,003
Tabasco	6,847
Sonora	6,470
Aguascalientes	5,277
Oaxaca	4,120
Chiapas	3,974
Morelos	2,930
Guerrero	2,022
Colima	1,652
Total	672,009

Fuente: www.siem.gob.mx

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033,²⁰ señala que Jalisco es también líder en la creación de empresas, sólo por debajo del Distrito Federal y del Estado de México.

20 Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco. Consultado el día 15 de mayo del 2014. http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf P. 184.

Tabla 6.34. Comparativo de empresas de Jalisco por sector económico y posición nacional²¹

Empresas por Sectores	Empresas			Participación			Posición		
	Distrito Federal	Jalisco	Estado de México	Distrito Federal	Jalisco	Estado de México	Distrito Federal	Jalisco	Estado de México
sector industrial	4,954	5,079	5,002	9,1%	9,3%	9,2%	4	2	3
sector comercio	54,828	52,766	49,610	10,5%	10,1%	9,5%	1	2	3
sector servicios	30,559	21,319	14,801	16,2%	11,3%	7,9%	1	2	3
Total	90,346	79,164	69,431	11,8%	10,4%	9,1%	1	2	3

Tabla 6.35. Comparativo de empresas de Jalisco por tamaño y posición nacional

Empresas por Sectores	Empresas			Participación			Posición		
	Distrito Federal	Jalisco	Estado de México	Distrito Federal	Jalisco	Estado de México	Distrito Federal	Jalisco	Estado de México
micro empresas	81,479	72,151	64,538	11,5%	10,2%	9,1%	1	2	3
pequeñas empresas	7,106	5,553	3,162	16,9%	13,2%	7,5%	1	2	3
medianas empresas	1,262	1,048	1,268	13,0%	10,8%	13,1%	2	3	1
Grandes empresas	499	412	445	10,7%	8,9%	9,6%	1	4	3
Total	90,346	79,164	69,413	11,8%	10,4%	9,1%	1	2	3

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Con las gráficas anteriores entendemos que las Mipymes son la principal fuente de empleo para los jaliscienses. Sin embargo no suelen alcanzar la madurez necesaria, ya que la duración de la gran mayoría suele ser corta, esto obedece a diferentes factores y problemáticas.

Los factores que intervienen en el alto índice de mortandad en las Mipymes pueden ser, entre otros, la insuficiente inversión y reinversión de utilidades, la ausencia de una cadena de mando, problemas en áreas vinculadas a los procesos, la baja productividad, la ineficiente distribución de tareas, poco acceso a las tecnologías de la información, el contexto y las externalidades, la obesidad de trámites, la ineficacia de apoyos gubernamentales, principalmente por ser limitados, poco flexibles y mal enfocados, y finalmente la dificultad para obtener financiamiento adecuado que sea realmente accesible en cuanto al costo y los requisitos para solicitarlo.

Escasas opciones y dificultades para obtener financiamiento

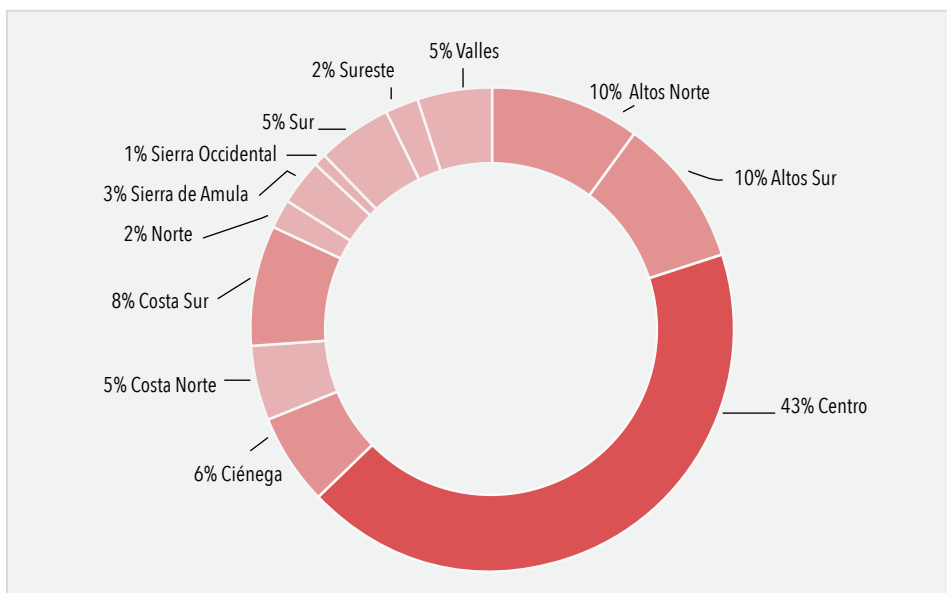
El financiamiento permite a los emprendedores materializar sus ideas por medio de la inversión. Hay que señalar que el financiamiento no solamente debe referirse a préstamos o créditos. También existen otras opciones para conseguir fondos, subsidios empresariales públicos, instituciones financieras no bancarias, capital de riesgo, ángeles inversionistas, fondos *equity and crowdfunding*. Estas últimas con mucha fuerza a nivel mundial y con un enorme potencial de empoderamiento y crecimiento en la entidad. Con ellas se podría atender a más emprendedores y Mipymes, bajo las particularidades propias de nuestro ecosistema emprendedor.

21 Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco. Consultado el día 15 de mayo del 2014. 2014. Tabla 8.1 Empresas de Jalisco, Distrito Federal y Estado de México por sector y posición nacional. http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf P. 180.

Sin embargo, muchos ciudadanos que buscan iniciar un negocio experimentan algunas dificultades para acceder al financiamiento. Por una parte, tal como lo señala el PED 2013-2033, existen escasas opciones de financiamiento. Por otra parte, los requisitos para participar en los programas de financiamiento disponibles en el mercado no Siempre son adecuados al perfil de los ciudadanos que buscan emprender un negocio o bien expandirlo.

Una muestra de las opciones de financiamiento la arrojan algunos datos del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), para el periodo que comprende los años 2010 al 2013. Dicha Institución otorgó un total de 5,675 créditos a emprendedores. Es importante señalar que las cifras mencionadas son encabezadas por los municipios que conforman la Zona Metropolitana. En contraste con ello, la Región Sierra Occidental es en la Región que menos financiamiento para el fin ya mencionado se otorgó.

Figura 6.12. Numero de créditos otorgados a emprendedores por regiones del estado (2010 - 2013)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco)

Ello muestra que el monto es reducido y, por otra parte, que las opciones de financiamiento de la banca comercial tienden a concentrarse en la ZMG y que se agrava el problema en las regiones Norte, Sierra Occidental en las que sólo funcionan 3 sucursales. Según el Centro Bancario del Estado de Jalisco AC, en los municipios de la ZMG existen 718 sucursales y la cartera de créditos en ellos equivale al 83.8% del total del estado.²²

22 Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco. Escasas opciones de financiamiento. Consultado el día 15 de mayo del 2014. 2014. http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf P. 182.

Tabla 6.36. Comparativo de las principales instituciones bancarias en relación con el número de sucursales de la banca comercial en Jalisco por región (2011)

Región	Total	Banamex	Banco Azteca	Banorte	BBVA Bancomer	HSBC	Santander	Scotiabank Inverlat	Resto de las instituciones
Jalisco	1,018	141	93	84	196	111	93	51	249
01 Norte	3	0	0	2	1	0	0	0	0
02 Altos Norte	40	6	7	4	8	4	2	1	8
03 Altos Sur	55	7	5	4	16	8	4	3	8
04 Ciénega	60	8	13	2	12	5	7	1	12
05 Sureste	10	3	1	0	3	1	2	0	0
06 Sur	35	6	7	2	6	4	1	1	8
07 Sierra Amula	10	1	2	0	4	2	0	0	1
08 Costa Sur	14	5	3	0	3	2	0	0	1
09 Costa Norte	45	5	5	5	6	3	6	4	11
10 Sierra Occidental	3	0	0	0	1	2	0	0	0
11 Valles	25	3	4	3	9	1	0	1	4
12 Centro	718	97	46	62	127	79	71	40	196

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Altos niveles de incertidumbre para el emprendimiento en los sectores económicos

La problemática del miedo a emprender no es abordada en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, sin embargo, de acuerdo al panorama económico y social actual del país, es que se considera su inclusión. En principio, la falta de formación o capacitación en temas empresariales deriva en que los negocios no puedan adaptarse y sobrevivir a los cambios que constantemente se generan en el entorno económico. Por otra parte, es necesario que se incluyan la violencia y la falta de seguridad jurídica, como aspectos que generan desconfianza en el emprendedor.

De los principales problemas asociados con el miedo a emprender, uno de ellos es la insuficiente formación de los emprendedores, lo cual se expresa en la falta de conocimiento del mercado, la inadecuada administración financiera, expectativas poco realistas, centralización de las decisiones en una persona, baja productividad, poca inversión tecnológica, escasa integración entre productores y proveedores y, por último, la mezcla entre patrimonio personal y el de la empresa²³

El actual panorama de inestabilidad e incertidumbre en el entorno económico y social en México ha mostrado tener efectos negativos en la economía del país, afectando, entre otras cosas, al emprendurismo mexicano. Es decir, el empresario percibe un panorama adverso que le dificulta dar el paso determinante entre tener la idea de emprender y concretarla. De acuerdo al portal Universia, tres de cada 10 especialistas en economía consideraron que la inseguridad pública en México es el principal factor que limitaría la actividad económica.

23 Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco. Bajas capacidades para operar Mipymes. Consultado el día 15 de mayo del 2014. 2014. http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf P. 181.

Por otra parte, la deficiente y en casos inexistente capacitación y educación financiera así como el desconocimiento del mercado, provocan que el miedo a emprender sea mayor. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una baja educación financiera se traduce en una mala planeación del gasto y bajo ahorro, además de limitar la capacidad de la población para demandar menores precios y mejor servicio a las instituciones del sistema financiero.²⁴ Por consiguiente, es necesario fomentar una educación financiera que contribuya a consolidar los avances del sistema.

En cuanto a las percepciones de oportunidades, solamente el 45% de la población en México, porcentaje muy por debajo de los países de su nivel de desarrollo, creen en éstas oportunidades. Mientras que por otro lado, en México el 62% de la población considera que cuenta con las habilidades y capacidades necesarias para iniciar y dirigir su negocio, lo que posiciona al país por encima del promedio de su nivel de desarrollo.

En Jalisco, la edad para emprender es de 25 a 34, al igual que en América Latina. Mientras tanto en México, la edad promedio del Emprendurismo es de 35 a 44 años. En el mismo sentido a nivel global es de 18 a 34. Esto nos indica que en Jalisco los emprendimientos se desarrollan en una edad más temprana en comparación al país pero por debajo del promedio global.

Dentro del estado de Jalisco se puede ver que no todas las regiones se encuentran en la misma situación en temas de emprendimiento, por lo regular fuera de la Zona Metropolitana prevalece una ausencia de capacidades, actitudes y aptitudes en los ciudadanos del ecosistema emprendedor. Quizá la causa de ésta problemática se deriva de la condición geográfica, de la desinformación, falta de interés y la carencia de herramientas básicas para emprender.

En ese sentido, y según datos del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial se muestra que la colocación de créditos en regiones como lo es la Sureste, colindante con Michoacán, es menor que en regiones no colindantes con zonas de conflicto como lo es Costa Sur, misma que colinda con el estado de Colima. Al año 2013, según la Institución previamente citada colocó en la región Sureste 126 créditos mientras que en la región Costa Sur colocó 442; esto es, en la región colindante con un estado en que la violencia es menor, se colocó un 72% más de créditos que en la región cercana al estado con alto índice de violencia.

.....
24 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Gobierno de la República. Consultado el día 28 de mayo del 2014. 2014. http://www.snieg.mx/contenidos/espagnol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf P. 76.

Tabla 6.37. Resumen de los principales problemas del sector

Problemas relevantes	Causas probables
Corta duración y alto índice de mortandad en las Mipymes	Carencia en capacidades para operar Mipymes
	Carencia en planeación a largo plazo de un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de las Mipymes
	Carencia de acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel
	Carencia de programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera
	Carente articulación entre los actores del ecosistema emprendedor
	Ausencia en programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las Mipymes
Escasas opciones y dificultades para obtener financiamiento	Dificultad de acceso al financiamiento
	Ausencia de fondos sólidos de garantía especializada
	Ausencia de reglas de operación y garantías acordes a las posibilidades de las Mipymes por parte de instituciones financieras y apoyos de gobierno
	Carencia de un sistema Estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados de acuerdo al tipo y tamaño de las Mipymes
	Carencia en conocimiento financiero básico por parte de los empresarios solicitante para potencializar y maximizar los beneficios del recurso
	Ausencia en la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes...)
	Ausente claridad del empresario/emprendedor al solicitar financiamiento

Áreas de oportunidad

Iniciar un negocio propio implica enfrentarse a diferentes obstáculos, tanto humanos como materiales. Es por ello que surge la necesidad de tener una difusión adecuada sobre el ecosistema emprendedor, así como una verdadera vinculación con todos los actores clave del mundo del Emprendurismo con la finalidad de evitar algunas de las razones que generan incertidumbre al emprender, como por ejemplo que: no cuentan con el capital necesario para emprender, que no poseen conocimientos en administración o finanzas, que no tengan una idea del negocio que desean emprender, o bien la incertidumbre en el panorama económico y social del país.

En fin, como áreas de oportunidad para responder a las problemáticas mencionadas anteriormente, cabe mencionar la necesidad de asesorar a los emprendedores sobre las dudas respecto a políticas públicas, financieras y empresariales que puedan surgir de modo que disminuya su porcentaje de incertidumbre

Con frecuencia el emprendedor y las Mipymes carecen de los datos suficientes para iniciar con el proceso de emprendimiento, lo que dificulta el acceso a las opciones de apoyo existentes, sean éstas públicas o privadas. Es necesario que se difundan por los medios adecuados posibles, aquellas iniciativas que se relacionan con información sobre el entorno empresarial, con ello aumenta su probabilidad de supervivencia.

Capacitación, Asesoría, Consultoría, Vinculación, Acompañamiento y profesionalización empresarial

Una de las razones por las cuales las Mipymes no subsisten es por la falta de experiencia y competencias de sus directivos o empleados. En muchos casos los negocios surgen por "corazonadas" más que por un conocimiento significativo del ramo.

El desarrollo de los recursos humanos de las Mipymes es evidente para el fortalecimiento de la competitividad, en este sentido, es necesario desarrollar estrategias, asesorías empresariales, asistencia técnica que permitan que las empresas alcancen una capacidad de producción y gestión.

La capacitación debe ser una herramienta inherente en las Mipymes al ser tomada como herramienta de competitividad en el mercado en que se desarrollan, pero sobre todo debe ser vista como una sana práctica para la sociedad, a través de la cual se genere un bien común que impacte en el desarrollo del bienestar social.

La consultoría y el acompañamiento juegan un papel muy importante dentro del desarrollo de una empresa. El consultor tiene la función de proponer mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su productividad, innovar y/o agregar valor a los servicios o productos, generando mejoras en los procesos internos.

Por otra parte la vinculación hacia entidades o personas que contribuyan a la mejora es indispensable, también así el acompañamiento, que permite darle seguimiento a algún proyecto de mejora o crecimiento en la empresa y aumentar sus posibilidades de éxito.

Difusión de fuentes de financiamiento público y privado, y aprovechamiento de nuevos esquemas de apoyo a emprendedores.

Existen varias opciones de financiamiento en el mercado, sin embargo uno de los principales problemas que se relacionan con la mortandad de las empresas es que esas fuentes se encuentran centralizadas, no tienen un enfoque y los requisitos que se solicitan suelen no ser los adecuados para el tipo de emprendedor o Mipymes atendida.

Por esa razón se plantea el aumento en las opciones de financiamiento públicas y privadas, de los distintos niveles de gobierno, Siempre y cuando sean ofertados de forma consciente y sin excesivos trámites burocráticos.

Actualmente no todos los apoyos y fuentes de financiamientos públicos y privados son conocidos y a la vez, la gran mayoría tienen reglas de operaciones obsoletas e inoperantes, que dificultan el acceso al financiamiento y obligan al emprendedor a tomar acciones drásticas para el desarrollo de su empresa.

Es una realidad que el emprendedor desconoce diferentes esquemas de apoyo. Por lo que es necesaria la difusión y la descripción de los nuevos esquemas de apoyo para emprendedores, como es el: crowdfunding, capital de riesgo, fondos equity, capital ángel, franquicias, entre otros, para que no se tenga la idea de que sólo el crédito es una de las opciones para obtener fondos.

La falta de conocimiento financiero básico por parte del empresario potencial solicitante del recurso crea la necesidad de informar a los emprendedores y Mipymes sobre el conocimiento financiero básico que les permita tener un panorama más amplio en cuanto a los diferentes tipos de financiamiento existentes.

Por otro lado, es importante diferenciar la oferta de financiamiento según el tipo de empresa. La promoción de los servicios dirigidos a las Mipymes requiere diferenciar las microempresas, las pequeñas y medianas empresas. Dichas diferencias se dan no solo por su tamaño sino también por el tipo de mercado que atiende y la viabilidad de sus proyectos.

Tabla 6.38. Matriz Simplificada de Financiamiento por Etapa de Desarrollo Empresarial

Etapa de desarrollo empresarial	Programa	Producto	Tipo de crédito	Monto (miles de pesos)	Tasa de interés
Emprendimiento	Emprende	Capital de trabajo	Habilitación o avío	Desde \$50 hasta 300	15%
		Equipamiento	Refaccionario		
		Inmobiliario	Simple		
Crecimiento	Avanza	Capital de trabajo	Habilitación o avío	Desde \$301 hasta \$1,000	12%
		Equipamiento	Refaccionario		
		Inmobiliario	Simple		
Consolidación	Consolida	Capital de trabajo	Habilitación o avío	Desde \$1,001 hasta \$3,000	10%
		Equipamiento	Refaccionario		
		Inmobiliario	Simple		

Fuente: Sedeco

Una vez informados los emprendedores y Mipymes sobre los distintas opciones de financiamiento, es necesario fomentar la formalidad empresarial, como incentivar a que los empresarios se den de alta ante el Registro Federal del Contribuyente, obtengan licencias, entre otras cosas, que les permitirá mayor accesibilidad a financiamiento tanto público como privado.

Es una realidad que la formalidad, en la mayoría de las veces puede causar miedo, al generar un nuevo ingreso para el empresario. Sin embargo es una necesidad para los emprendedores y Mipymes para dar seguridad y proyectar mayor credibilidad ante los inversionistas.

La falta de claridad del solicitante a la hora de solicitar financiamiento y la nula capacidad para presentar propuestas viables para recibir financiamiento, son en la mayoría de las veces, las culpables de no adquirir un crédito, lo que da muestra de la nula capacidad por parte de los emprendedores y Mipymes para presentar buenas propuestas de proyectos.

Por último, cabe mencionar que no solo la obtención de fondos es la clave para el crecimiento. En ocasiones es mejor la vinculación con entes del ecosistema emprendedor que resuelvan las necesidades específicas de cada uno de los emprendedores sin implicar ello recursos económicos. Por ejemplo, los eventos de networking acercan a emprendedores con proveedores y clientes, a partir de ahí presumiblemente se generan lazos comerciales.

Apartado estratégico

El Subcomité Sectorial de Financiamiento y Emprendurismo, en el marco de la planeación democrática (con apego a las leyes normativas de la materia y el paradigma de la gobernanza), en mesas de trabajo, analizó el diagnóstico de problemas, las áreas de oportunidad y la percepción ciudadana sobre el estado de emprendurismo y el financiamiento en la entidad.

A partir de ese análisis, el subcomité sectorial concluyó que se requiere alcanzar una serie de objetivos y estrategias sectoriales para cumplir con el objetivo de desarrollo del sector, que para el presente programa sectorial es el siguiente:

“Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado”.

Los objetivos y estrategias propuestas en este programa sectorial se listan a continuación:

Objetivos y estrategias

Dentro de este apartado, se presentan los objetivos y las estrategias, como la versión positiva de los problemas relevantes estos permitirán generar el resultado directo en el cumplimiento de las metas.

Objetivo 7. Incrementar la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategias

- 7.1. Reforzar las capacidades para operar Mipymes
- 7.2. Fortalecer la planeación a largo plazo de un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de las Mipymes
- 7.3. Generar acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel
- 7.4. Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera
- 7.5. Fortalecer la articulación entre los actores del ecosistema emprendedor
- 7.6. Desarrollar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las Mipymes
- 7.7. Fomentar la capacitación laboral no estereotipada de las mujeres en todos los sectores productivos.
- 7.8. Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres .

Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.

Estrategias

- 8.1. Fomentar nuevos esquemas de financiamiento.
- 8.2. Impulsar la creación de fondos sólidos de garantía especializada.

- 8.3. Impulsar la creación de reglas de operación y garantías acordes a las posibilidades de las Mipymes por parte de instituciones financieras y apoyos de gobierno.
- 8.4. Fortalecer un sistema Estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados de acuerdo al tipo y tamaño de las Mipymes.
- 8.5. Impulsar el conocimiento financiero básico por parte de los empresarios solicitantes para potencializar y maximizar los beneficios del recurso.
- 8.6. Fomentar la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes...).
- 8.7. Impulsar la claridad del empresario y emprendedor al solicitar financiamiento.
- 8.8. Fomentar el conocimiento del ecosistema empresarial

Seguimiento y evaluación

Con la finalidad de responder a los problemas relevantes y atendiendo especialmente al cumplimiento de los objetivos sectoriales planteados en el PED Jalisco 2013 - 2018, se definieron los siguientes indicadores en materia de financiamiento y emprendurismo para medir, tanto los avances como el logro de los objetivos sectoriales; ello en términos de su cobertura, efectividad e impacto al cierre del actual periodo de gobierno:

Indicadores y metas

Tabla 6.38 Indicadores de financiamiento y emprendurismo

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente de verificación	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable
7. Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Personas capacitadas	Porcentaje	IJALDEM y FOJAL	50%	75%	100%	Ascendente
	Personas asesoradas	Número de personas	IJALDEM y FOJAL	50%	75%	100%	Ascendente
8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento	Créditos otorgados a emprendedores	Porcentaje	FOJAL	13,297	7,488	8,091	Ascendente
	Créditos otorgados en beneficio de las Mipymes	Porcentaje	FOJAL	15	13	13	Ascendente
	Socios integrantes de cooperativas rurales	Socios	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco	32,135	33,000	34,000	Ascendente
	Variación trimestral de saldos de cartera de créditos bancarios	Millones de pesos	Sistema Estatal de Información Jalisco, con información de BANXICO	120,333.30	136,815.66	166,161.54	Ascendente

Cartera de acciones y proyectos estratégicos

En este apartado se presenta el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en este subprograma. Las acciones y proyectos que impulsan los integrantes del sector aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 6.39. Proyectos del Subprograma de financiamiento y emprendurismo

Objetivo Sectorial	Programa Institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	MPIOS	Región
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Capacitación empresarial	Profesionales certificados en la materia que se encargan desde orientar hasta dar seguimiento a las empresas con deseos de crecimiento. Colabora NAFIN	Fojal	125	TODAS
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	BIENREALIZO	Talleres, simuladores de negocios, capacitaciones especializadas a empresas con perfil preseleccionado. Gestión de IJALDEM con consultores privados	IJALDEM	125	TODAS
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Consultorías Universitarias	Consultorías e implementación de procesos de mejora después de un diagnóstico. Participan alumnos de distintas universidades	Fojal	125	TODAS
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Matriz de financiamiento por etapa de desarrollo empresarial	Esquema de información y orientación que se complementa con capacitación según la etapa de desarrollo de la empresa	Fojal	125	TODAS
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Fondo de Garantía para Mipymes	Oferta de segundo piso a través de un fondo de garantía con la intención de apoyar a los clústeres estratégicos	Fojal	125	TODAS

Objetivo Sectorial	Programa Institucional o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	MPIOS	Región
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Fondo de Capital de Riesgo	Fideicomiso por 48 millones de pesos para dar impulso a empresas gacela.	Fojal	125	TODAS
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Triple Hélice Incubadoras	Gestión de fondos por medio de Inadem a proyectos que serán avalados por incubadoras en universidades.	IJALDEM	125	TODAS
Objetivo 8. Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Triple Hélice Institutos Tecnológicos	Gestión de fondos por medio de Inadem a proyectos que serán avalados por incubadoras en universidades.	IJALDEM	125	TODAS
Objetivo 7. Incrementar la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Financiamiento y Capacitación por etapa de desarrollo empresarial	Orientación para emprendedores según la diferenciación de idea o empresa	Fojal	125	TODAS
Objetivo 7. Incrementar la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	BIENCOMPARTO promoción de la cultura empresarial	Actividad BIENCOMPARTO. Conferencias con casos de éxito de emprendedores para generar reacciones aspiracionales en el público asistente	IJALDEM	125	TODAS
Objetivo 7. Incrementar la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Promoción del emprendurismo en educación básica	Promoción del emprendurismo por medio de actividades lúdicas en centros de educación básica públicos y privados	IJALDEM	125	TODAS
Objetivo 7. Incrementar la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Guía única del emprendedor	Esfuerzo que consiste en la recopilación, sistematización y difusión de la información existente en temas de emprendurismo para beneficio de emprendedores y Mipymes jaliscienses.	IJALDEM	125	TODAS

Anexos

Anexo 1: Número de créditos otorgados por municipios

MUNICIPIO	CRÉDITOS	MUNICIPIO	CRÉDITOS	MUNICIPIO	CRÉDITOS
Acatic	55	Jesús María	14	Tecalitlán	20
Acatlán de Juárez	76	Jilotlán de Los Dolores	14	Techaluta de Montenegro	4
Ahualulco de Mercado	24	Jocotepec	39	Tecolotlán	32
Amacueca	3	Juanacatlán	11	Tenamaxtlán	6
Amatitán	4	Juchitlán	43	Teocaltiche	129
Ameca	21	La Barca	52	Teocuitatlán de Corona	13
Arandas	71	La Huerta	101	Tepatitlán de Morelos	153
Atemajac de Brizuela	4	La Manzanilla de La Paz	11	Tequila	32
Atengo	1	Lagos de Moreno	114	Teuchitlán	5
Atotonilco El Alto	19	Magdalena	24	Tizapán el Alto	6
Autlán de Navarro	187	Mascota	10	Tlajomulco de Zúñiga	323
Ayotlán	13	Mazamitla	12	Tlaquepaque	273
Ayutla	13	Mexxicacán	8	Tolimán	17
Bolaños	4	Mezquitic	8	Tomatlán	76
Cabo Corrientes	4	Mixtlán	2	Tonalá	247
Cañadas de Obregón	2	Ocotlán	76	Tonaya	14
Casimiro Castillo	53	Ojuelos de Jalisco	134	Tonila	12
Chapala	42	Pihuamo	2	Totatiche	8
Chimaltitán	1	Poncitlán	38	Tototlán	8
Cihuatlán	112	Puerto Vallarta	206	Tuxcacuesco	14
Cocula	13	Quitupan	2	Tuxcueca	8
Colotlán	45	San Diego de Alejandría	47	Tuxpan	12
Concepción de Buenos Aires	11	San Gabriel	11	Unión de San Antonio	52
Cuautla	2	San Ignacio Cerro Gordo	11	Unión de Tula	9
Cuquío	32	San Juan de Los Lagos	38	Valle de Guadalupe	32
Degollado	14	San Juanito de Escobedo	22	Valle de Juárez	21
Ejutla	5	San Julián	80	Villa Corona	18
El Arenal	12	San Marcos	4	Villa Guerrero	12
El Grullo	37	San Martín de Bolaños	6	Villa Hidalgo	16
El Salto	141	San Martín de Hidalgo	16	Villa Purificación	11
Encarnación de Díaz	64	San Miguel El Alto	25	Yahualica de González Gallo	53
Etzatlán	30	San Sebastián del Oeste	3	Zacoalco de Torres	12
Gómez Farías	9	Santa María de Los Ángeles	8	Zapopan	528
Guadalajara	714	Sayula	15	Zapotiltic	29
Hostotipaquillo	2	Tala	97	Zapotitlán de Vadillo	1
Huejúcar	6	Talpa de Allende	9	Zapotlán del Rey	5
Huejuquilla el Alto	12	Tamazula de Gordiano	34	Zapotlán el Grande	102
Ixtlahuacán de Los Membrillos	42	Tapalpa	14	Zapotlanejo	18
Ixtlahuacán del Río	9	Jamay	16	Jalostotitlán	58

Bibliografía

- ECHAVARRÍA Sánchez, Anabell, et. Al. Alternativas De Financiamiento Para Las Pequeñas Y Medianas Empresas (Pymes) Mexicanas. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Enciclopedia y biblioteca virtual de las ciencias sociales, económicas y jurídicas. 2014. <http://www.eumed.net/eve/resum/07-enero/aes.htm>
- Estadísticas, Entidad Federativa. Sistema de Información Empresarial Mexicano. Secretaría de Economía. 2014. http://www.Siem.gob.mx/Siem/portal/estadisticas/Estatal_lista.asp
- FERNÁNDEZ Regalado, Francisco et. Al. Principales factores para determinar las alternativas de financiamiento para PYMES en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México. ITESM. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua. 2014. <http://www.chi.itesm.mx/investigacion/wp-content/uploads/2013/11/NEG39.pdf>
- LECUONA Valenzuela, Ramón. El Financiamiento a la Pymes en México: La experiencia reciente. Universidad Nacional Autónoma de México. 2014. <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam17/ECU001700604.pdf>
- PAVÓN, Lilliane. Financiamiento a las microempresas y las PyMEs en México. Sección de Estudios del Desarrollo. Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación. Chile. Publicado en agosto del año 2010. 2014.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Nota Informativa. Informe Nacional del Vocero 16-20 Diciembre 2013. http://www.Shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_51_2013.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco. 2014. http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Gobierno de la República. 2014. http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Universia. México: Noticias de actualidad. Universia. Inseguridad impacta economía: UNAM. Publicado el día 2 de junio del 2011. 2014. <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2011/06/02/832762/inseguridad-impacta-economia-unam.html>

Directorio

Integrantes del subcomité sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad

José Palacios Jiménez

Secretaría de Desarrollo Económico y Coordinación del subcomité sectorial

Jaime Reyes

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Eduardo Almaguer Ramírez

Secretaría de Trabajo y Prevención Social

Jesús Enrique Ramos Flores

Secretaría de Turismo

David Gómez Álvarez

Subsecretaría de Planeación

Roberto Dávalos López

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

David Rogelio Campos Cornejo

Instituto de la Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco

Daniel Gómez Álvarez Moreno

Instituto Jalisciense del Emprendedor IJALDEM

Luis Enrique Reynoso Vilches

Consejo Estatal de Promoción Económica

Otilio Valdés Correa

Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ)

Jaime Enrique Michel Velasco

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la competitividad

Juan Alonso Niño Cota

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

Manuel Gerardo Flores Romero

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Jacobo González Torres

Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información

Cesar Castro Rodríguez

Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)

Luis Felipe Nuño Ramírez

Oficina de visitantes y Convenciones de Guadalajara, AC

Gabriela Enrique González

Prospera AC

José de Jesús del Toro Sánchez
Fundación Jalisco Produce AC

José Manuel Carrillo Rubio
Representante Federal de Delegaciones del Estado

Miguel Ángel Landeros Volquarts
Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)

Miguel Ángel Domínguez Morales
Consejo Regulador del Tequila (CRT)

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Universidad de Guadalajara

Antonio Leño Reyes
Universidad Autónoma de Guadalajara

Juan Gerardo de la Borbolla Rivero
Universidad Panamericana

Juan Luis Orozco Hernández
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

José Morales Orozco
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

Mario Adrián Flores Castro
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC Monterrey)

Darío Sánchez Valle
Universidad del Valle

Francisco Beckmann González
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural

Ana Luisa Cuellar Aranda
Promexico

Ramón Archila
Cofemer

Julio Acevedo
Hewlett-Packard

José Medina Mora
Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)

Jorge Salas Martínez
Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)

Rubén Resendiz Pérez
El Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco

Participantes en el Taller de Competitividad y Crecimiento Económico

Ana Sofía Laczzyner Domínguez
Oficina de visitantes y Convenciones de Guadalajara, AC

Martin Muñoz Sánchez
Consejo Regulador del Tequila (CRT)

Andrés Torres Acuña
Consejo Regulador del Tequila (CRT)

José Sánchez Gutiérrez
Universidad de Guadalajara

Carlos Roberto Moya Jiménez
Universidad de Guadalajara

María de Lourdes León Madrigal
Secretaría del Trabajo y Prevención Social

Arturo Ayala Ríos
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la competitividad

Ma. Teresa Delgado
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la
Información (CANIETI)

Cesar Eduardo Godoy Tejeda
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la
Información (CANIETI)

Delia María Vázquez Luna
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Fernando Torres Romo
Fundación Jalisco Produce AC

Rodrigo González Ramírez
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco

Paulina Contreras Godínez
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco

Sandra Lizeth Castro Quintero
Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)

Gerardo Chávez Gutiérrez
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Jorge Ruiz Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural

Claudia Selen Orozco Quezada
Secretaría de Desarrollo Rural

Norma Guadalajara Gutiérrez
Consejo Estatal de Promoción Económica

Eduardo Mendoza Miramontes
Instituto Jalisciense del Emprendedor IJALDEM

Leonardo Hernández Sánchez
Centro Empresarial de Jalisco

Juan Pablo Cedeño
El Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco

Luis Ignacio Román Morales
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Equipo coordinador y técnico para la elaboración del programa sectorial

Martha Lucy Barriga
Ana Karina Pérez Sánchez
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

Néstor Eduardo García Romero
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco

Gabriela de Anda Enrique
Fondo Jalisco de Fomento Empresarial y coordinación del Subcomité Sectorial

Participantes en el Taller de Financiamiento y Emprendurismo

Gabriela de Anda Enrique
Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

Juan Manuel Martínez de la Torre
Secretaría de Desarrollo Económico

Eduardo Delgadillo Domínguez
Secretaría de Desarrollo Económico

Rosa Elizabeth Medina Peña
Secretaría de Desarrollo Económico

Plácido Robles Casas
Consejo Estatal de Promoción Económica

Norma Guadalajara Gutiérrez
Consejo Estatal de Promoción Económica

Bernardo San Pedro Castillo
Nacional Financiera, S.N.C.
Josefina Robles Uribe
Secretaría de Economía

Julieta Esquivel Pérez
Emprende Zapopan

Adriana Uresti Padilla
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Eduardo Mendoza Miramontes
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Sabine Paritzky Mendoza
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Juan Carlos Chávez Martín del Campo
Banco de México

Roberto Cuevas Rodríguez
Instituto Nacional de la Economía Social

Daniel Zepeda Revuelta
Banco Santander

Mónica Gómez Kishi
Financiera Imagen SOFOM, E.N.R.

Javier Alejandro Alcaraz Orozco
Extensionista Financiero

Georgina Lozano Dávalos
Banorte

José David Acedo Pérez Rulfo
Banamex

Edgardo José Orozco Pérez
Corporativo ACR

Susana Hernández Barragán
Oportunidad Microfinanzas

Antonio Martín Del Campo Zuloaga
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Daniel Alonso Gómez
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Adriana Ávila Moreno
Universidad Panamericana

María Magaly Villa Liras
Universidad Panamericana
Antonio Martín Del Campo Sáenz
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

Lorena González González
Universidad del Valle de Atemajac

Francisco Gerardo de la Torre Aguirre
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Guadalupe Vargas Hernández
Fundación Pro-Empleo Productivo Guadalajara AC

Integrantes de la mesa de Financiamiento y Emprendurismo

José Palacios Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico

Luis Enrique Reynoso Vilches
Consejo Estatal de Promoción Económica

Bernardo San Pedro Castillo
Nacional Financiera, S.N.C.

Ian Paul Otero Vázquez
Emprende Zapopan

Mario Martín Gutiérrez Treviño
Secretaría de Economía

Daniel Gómez Álvarez Moreno
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Juan Carlos Chávez Martín del Campo
Banco de México

Julián Orozco González
Instituto Nacional de la Economía Social

Eduardo Merino Castillo
Banco Santaner

Mónica Gómez Kishi
Financiera
Imagen SOFOM, E.N.R.

Alejandro Reynoso Rojas
Extensionista Financiero

Juan Carlos Cuéllar Sánchez
Banorte

Verónica Ugalde Orejel
Banamex

Fernando Topete Dávila
Corporativo ACR

Rick Halmekagas
Oportunidad Microfinanzas

Juan Alonso Niño Cota
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Francisco Beckmann González
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Pedro Lara Vargas
Universidad Panamericana

Laura Estela Navarrete Navarro
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

Lorena González González
Universidad del Valle de Atemajac

Carlos Téllez Martínez
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Guadalupe Vargas Hernández
Fundación Pro-Empleo Productivo Guadalajara AC

Sabine Paritzky Mendiola
Eduardo Mendoza
Xicoténcatl Méndez Pizano
Mariana Melissa Ochoa del Toro
Nora Adriana Maradiaga Serrano
Elizabeth Rodríguez Macías
María Georgina Castro Vallarta
Roberto Chávez Romo
Lourdes Salcedo González
Diego Cervantes Martínez
Gerardo Jesús Basulto Brambila
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la Dimensión Economía Próspera e Incluyente

Eduardo Almaguer Ramírez
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

José Palacios Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Jesús Enrique Ramos Flores
Secretaría de Turismo

Jaime Reyes Robles
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación
y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

Mario Alberto Morales Martínez
Enlace y coordinador del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro
Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera
Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez
Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola
Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmin Palomera Pérez
Carlos Ulloa Romero
Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves
Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene
Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce
Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela
Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo
Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral
Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN